PETRÓLEOS MEXICANOS
Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 e informe de los auditores independientes

Índice

Contenido	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera	4 y 5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 a 63



Tel.: +(55) 8503 4200 Fax: +(55) 8503 4299 www.bdomexico.com Castillo Miranda y Compañía, S.C. Paseo de la Reforma 505-31 Torre Mayor Colonia Cuauhtémoc México, D.F. CP 06500

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material. La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, acordando la transformación mencionada en el párrafo anterior. Pemex-Exploración y Producción (PEP) se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción, y Pemex-Refinación (PR), Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex-Petroquímica (PPQ) en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial. A la fecha de estos estados financieros, ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido constituida. Adicionalmente, se crearán otros organismos que se encargarán de las actividades de perforación, logística, cogeneración y servicios, fertilizantes y etileno.

Adicionalmente, como se indica los incisos f) y g) de la Nota 13, y como consecuencia de la Reforma Energética, han ocurrido los siguientes hechos:

a. Derivado del proceso de adjudicación de "Títulos de Asignación" para la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, las inversiones de PEP en aquellos Títulos que no le sean asignados en forma definitiva se verán afectados al tener que transferir la propiedad de esas inversiones. Estas inversiones le serán resarcidas a PEP a su valor justo en los términos que disponga la Secretaría de Energía. El valor neto en registros contables al 31 de diciembre de 2014 de las inversiones correspondientes a los Títulos que no han sido asignados en forma definitiva a PEP asciende aproximadamente a \$ 68.7 mil millones de pesos. A la fecha de estos estados financieros, no se ha efectuado adjudicación de Títulos y consecuentemente, no se ha realizado ajuste alguno por este concepto.

- b. El 28 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. Por lo tanto, se establece que PGPB deberá transferir al CENEGAS los activos relativos al transporte de gas natural. Estas inversiones le serán resarcidas a PGPB a su valor justo en los términos que disponga la Secretaría de Energía. El valor neto en los registros contables de los activos susceptibles a ser transferidos asciende aproximadamente a \$ 4.4 mil millones de pesos. A la fecha de estos estados financieros, no se ha transferido activo alguno al CENEGAS y consecuentemente, no se ha realizado ajuste alguno por este concepto.
- 2. Como se menciona en las Notas 4-p y 5-a a los estados financieros, mediante los oficios 309-A-II-069/2014 y 309-A-II-135/2014 del 5 de septiembre de 2014 y del 15 de diciembre de 2014, respectivamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, aplicar en sustitución de la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales" de las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, los lineamientos contenidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., lo que originó que al 31 de diciembre de 2014 se aplicara a los resultados acumulados el efecto por obligaciones laborales que no había sido reconocido hasta el 31 de diciembre de 2013 por un monto de \$ 447 mil millones de pesos y en los resultados del ejercicio 2014 \$ 138 mil millones de pesos correspondientes al costo neto del período.
- 3. Como se menciona en la Nota 23 a los estados financieros y derivado de la Reforma Energética, a partir del 1º de enero de 2015 Petróleos Mexicanos y las empresas productivas subsidiarias, solamente elaborarán y presentarán estados financieros de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 serán los últimos emitidos de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

CASTILLO MIRANDAY COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Bernardo Soto Peñafiel

México, D. F., a 27 de febrero de 2015

Estados consolidados de situación financiera 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	2014	2013
Activo			
Circulante Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 78,552,41 <u>3</u>	<u>\$ 55,789,140</u>
Cuentas, documentos por cobrar y otros, neto inventarios, neto	8 9	109,002,469	116,948,926
Instrumentos financieros derivados	15	37,019,779 1,657,370	27,912,689 7,017,222
		147,679,618	151,878,837
Total del activo circulante		226,232,031	207,667,977
Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas	44	70.073.430	(4.402.704
Pozos, ductos, propiedades y equipo, neto	11 13	70,973,128 1,465,859,670	61,493,701 1,358,470,677
Efectivo restringido	12	6,848,332	6,081,706
Otros activos, neto		10,037,529	8,483,161
Total del activo		<u>\$ 1,779,950,690</u>	<u>\$ 1,642,197,222</u>
Pasivo			
Circulante Porción circulante de la deuda a largo plazo	14	\$ 136,592,306	\$ 77,083,751
Proveedores		96,694,082	82,757,780
Cuentas y gastos acumulados por pagar		29,846,966	29,082,459
Instrumentos financieros derivados	15	17,986,637	6,267,833
Impuestos y derechos por pagar	22	40,997,380	40,903,202
Total del pasivo circulante		322,117,371	236,095,025
Largo plazo			ţ
Deuda a largo plazo	14	989,863,003	745,690,891
Provisión para beneficios a empleados	16	1,006,132,892	463,974,393
Provisión para créditos diversos	20	83,829,197	73,142,634
Impuestos a la utilidad diferidos	22	124,002	6,127,814
Total del pasivo		2,402,066,465	1,525,030,757

Estados consolidados de situación financiera (continuación) 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	2014	2013
De la hoja anterior		\$ 2,402,066,465	\$ 1,525,030,757
Patrimonio	18		
Patrimonio permanente Aportaciones del Gobierno Federal a		181,957,993	161,957,993
Petróleos Mexicanos		45,382,423	116,965,523
Superávit por donación Participación en el capital de entidades		21,365,855	18,097,292
diferentes a Organismos Subsidiarios		19,549,354	17,596,798
Pérdidas acumuladas:		268,255,625	314,617,606
Déficit de ejercicios anteriores		(644,656,004)	(86,786,392)
Pérdida neta del ejercicio		(245,715,396)	(110,664,749)
		<u>(890,371,400)</u>	<u>(197,451,141</u>)
Total del patrimonio		(622,115,775)	117,166,465
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 1,779,950,690</u>	\$ 1,642,197,222

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtro. Emilio Lozoya Austin Director General

C. P. Victor W Camara Peón Subdirector de Contabilidad y Fiscal Mtro. Mario A/Beauregard Alvarez Director Corporativo de Finanzas

C-Francisco J. Torres Suarez Gerente de Contabilidad

Estados consolidados de resultados Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras expresadas en miles de pesos)

•	Nota	2014	2013
Ventas netas:			
En el país		\$ 944,997,979	\$ 910.187.634
De exportación		549,486,419	
Ingresos por servicios			621,156,729
3 p.s. 20. (13.05		6,936,188	<u>6,395,985</u>
•		1,501,420,586	1,537,740,348
Costo de lo vendido	4-i	747,729,693	725,542,431
Rendimiento bruto		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
The individual of the control of the		<u>753,690,893</u>	<u>812,197,917</u>
Gastos generales:			
Gastos de administración		130,278,699	96,615,776
Gastos de distribución y transportación		31,179,849	22,541,050
		5,,117,047	
		<u>161,458,548</u>	<u>119,156,826</u>
Rendimiento de operación		592,232,345	693,041,091
Otros ingresos, neto	22-j	43,051,399	81,473,665
Danish days and the market and the same	-		51,175,005
Resultado integral de financiamiento:			
intereses pagados, neto	4-v	(63,563,448)	(27,954,106)
Pérdida en cambios, neta	4-v	<u>(70,267,128)</u>	(3,731,569)
		(433,030,574)	
		<u>(133,830,576</u>)	<u>(31,685,675</u>)
Participación en los resultados de compañías			
subsidiarias no consolidadas y asociadas	11	12,389,283	8,741,810
8 11 1			33, 11,010
Rendimiento antes de derechos e impuestos		513,842,451	751,570,891
Derechos sobre extracción de petróleo y otros	22	740 407 504	
Impuestos a la utilidad	22	760,627,534	857,213,809
•	. 22	(1,069,687)	<u>5,021,831</u>
Pérdida neta del ejercicio		<u>\$ (245,715,396)</u>	\$ (110,664,749)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtro. Emilio Lozoya Austin Director General

C. P. Victor M. Gamara Peón Subdirector de Contabilidad y Fiscal Mtro. Mario A Beauregard Alvarez Director Corporativo de Finanzas

C. Erancisco J. Torres Suárez Gerente de Contabilidad

Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Estados consolidados de variaciones en el patrimonio Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras expresadas en miles de pesos)

		Total	\$ 214,826,041	13,702,988	(23,019) (1,353,482)	65,000,000	(65,000,000)	3,583,100 (2,006,000)	(111,569,163)	117,166,465	3,268,563	(203,230)	22,000,000	(73,583,100)	(447,001,633)	(243,762,840)	\$ (622,115,775)		
!	,	umuladas De ejercícios anteriores	\$ (122,316,305)	36,906,414	(23,019) (1,353,482)	ı	•			(86,786,392)	(110,664,749)	(203,230)	•	•	(447,001,633)	1 1	\$ (644,656,004)		
nulado		Perdidas acumuladas De ejer Del ejercicio anteri	\$ 36,906,414	(36,906,414)	•	•	•		(110,664,749)	(110,664,749)	110,664,749		•	r	ř	(245,715,396)	\$ (245,715,396)		
Resultado integral acumulado	Efecto por valuación de	financieros primarios	\$ (92,980)			•	•		92,980		1 1	r	•	1			K.		ilidad del emisor".
Resu	Participación en el capital de entidades	Organismos Subsidiarios	\$ 18,594,192		, ,	•	•		(997,394)	17,596,798	1 1	•	•	•	the f	1,952,556	\$ 19,549,354	\	tos y soń responsab
,		Superávit por donación	\$ 4,394,304	13,702,988		•	•		1	18,097,292	3,268,563	•	•	•	•		\$ 21,365,855		gonablemente correc
	Aportaciones del Gobiemo Federal a	Petróleos Mexicanos	\$ 180,382,423			1	(65,000,000)	3,583,100 (2,000,000)	1	116,965,523	· · ·		2,000,000	(73,583,100)	,		\$ 45,382,423	1	y sus no as, son raz
		Patrimonio permanente	\$ 96,957,993			65,000,000		• •	4	161,957,993	1 5		20,000,000	•	ŀ	*	\$ 181,957,993	ados financieros.	stados financieros
			Saldos al 31 de diciembre de 2012 Traspaso a pérdidas de ejercicios anteriores,	4) ubado por et consejo de Administración Incremento al superávit por donación (Nota 18) Corrección por diferencias en operaciones inferorganismos (Nota 10)	Aprovechamiento al Gobierno Federal (Nota 18) Incremento del patrimonio por el Gobierno Federal (Nota 18)	Retrieved (Notes 19) Retrieved de aportaciones del Gobierno Federal	Increa 10) Increa 10) Increa 10) Increa 10)	Capital suscrito no exhibido	Perdida integral del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2013 Traspaso a pérdidas de ejercicios anteriores,	aprobado por el Consejo de Administración Incremento al superávit por donación (Nota 18) Corrección por diferencias en operaciones	interiorganismos (Nota 16) Incremento del patrimonio por el Gobierno Federal	(Nota 10) Retiro de aportaciones del Gobierno Federal	(Nota 18) Canada de la NIF D-3	(NOLa 16)	Perdida Integral del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2014	Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.	"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y ses no as, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Gerente de Contabilidad

C. P. Wcter M. Cernara Peón Subdirector de Centabilidad y Fiscal

egara Alvarez de Finanzas

Mtro. Mario A. Beau Director Corporativo

Mtro Emitio Lozoga Austin Director General

Estados consolidados de flujos de efectivo Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Pozos no exitosos 12,148,028 12,497,726 24,240,608 Efectos de compañías asociadas, subsidiarias no consolidadas, neto 19,654,149 24,240,608 24,24			
Rendimento antes de impuestos, derechos y aprovechamientos y aprovechamientos y aprovechamientos practidas relacionadas con actividades de inversión: 109,726,751 114,838,156 Pozos no exitosos 12,148,028 12,497,726 Pozos no exitosos 12,148,028 12,497,726 Pozos no exitosos (12,389,283) (8,741,810 Pozos no exitosos 12,148,028 12,497,726 Pozos no exitosos (12,389,283) (8,741,810 Pozos no exitosos 12,148,028 12,497,726 Pozos no exitosos (12,389,283) (8,741,810 Pozos no exitosos de propiedades y equipo (1,385,497 Pozos no exitos de compañías asociadas, subsidiarias no consolidadas, neto (1,385,497 Pozos no exitos de propiedades y equipo (1,385,497 Pozos Pozo	Agtividades de consulta	2014	2013
y aprovechamientos S 513,842,451 \$ 751,570,891 Tartidas relacionadas con actividades de inversión: Depreciación y amortización Detector de propiedades y equipo Dividendos cobrados en especie Monetización de inversione disponibles para su venta Efectos por valuación de instrumentos financieros Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Toros activos Suentas y gastos acumulados por pagar Troveedores Trovesdores Trovesdores elementos pagados Provisión, aportaciones y pagos de beneficios a empleados Percusos elementos de actividades de operación Ligios netos de efectivo de actividades de operación Ligios netos de efectivo de actividades de inversión Director de dividendos Cobrenos de financiamiento Lettridades de inversión Ligios netos de efectivo de actividades de inversión Cercivo a obtener de actividades de financiamiento Lettridades de inversión Lettros de propiedades, mobiliario y equipo modusticiones para créditos diversos Toros activos Lettridades de inversión Lettridades de financiamiento Lettridades	Rendimiento antes de impuestos derechos		
Partidas relacionadas con actividades de inversión: Deprecación y amortización: Deprecación y amortización: Descripo de propiedades y equipo Efectos de compañías asociadas, subsidiarias no consolidadas, neto Bajas de propiedades y equipo Cita, 389, 283) (B,741,810 Efectos de compañías asociadas, subsidiarias no consolidadas, neto Cita, 389, 283) (B,741,810 Frectos de compañías asociadas, subsidiarias no consolidadas, neto Dividendos cobrados en especie Mundendos cobrados en e	y aprovechamientos	\$ 513.842.451	\$ 751 570 891
Pozos no exitósos 12,148,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,48,028 12,497,725 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 12,48,028 14,48,68 12,48,008 12,48,009 14,48,68 12,48,009 14,48,68 12,48,009 14,48,68 12,48,009 14,48,68 12,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,48,009 14,49,130 1	Partidas relacionadas con actividades de inversión:	J 013,012, 131	7 731,370,071
Deterioro de propledades y equipo Consolidadas, neto Consolidadas, neto Consolidadas, neto Consolidadas, neto Consolidadas, neto Utilidad por venta de activo fijo Wordendos cobrados en especie Monetización de inversiones disponibles para su venta Efectos por valuación de instrumentos financieros Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Por 27, 699, 238 Intereses a cargo Por 28, 842 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Por 29, 863, 699 Por 38, 499, 293, 695, 187 Por 391, 231, 793 Por 322, 231, 793 Por 322, 231, 793 Por 322, 231, 793 Por 322, 232, 309 Por 323, 232, 309 Por 323, 232, 309 Por 323, 232, 309 Por 324, 231, 793 Por 322, 232, 232, 232, 232, 232, 232, 232	Depreciación y amortización	109,726,751	114,838,156
Efectos de compañías asociadas, subsidiarias no consolidadas, neto Bajas de propiedades y equipo 6,556,111 7,749,435 (766,900 Dividendos cobrados en especie 7,749,435 (766,900 Dividendos cobrados en especie 7,749,435 (768,900 Dividendos cobrados en especie 7,769,001 (1,385,497 (278,842 (2,233,095 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: 77,699,238 1,045,567 (38,430,048 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: 77,699,238 1,045,567 (38,430,048 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: 77,699,238 1,045,567 (38,430,048 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: 77,699,238 1,045,567 (38,430,048 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: 77,699,238 1,045,567 (38,430,048 Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: 77,699,238 1,045,567 (38,430,048 Partidas Pa	Pozos no exitosos		12,497,726
consolidadas, neto Bajas de propiedades y equipo Original de activo fijo Utilidad por venta de activo fijo Wordendos cobrados en especie Monetización de inversiones disponibles para su venta Efectos por valuación de instrumentos financieros Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento Interese a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento Interese a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento Partidas relacionadas actividades de peración Partidas relacionadas de financiamiento Partidas relaci	Ffectos de compañías asociadas, subsidiarias no	19,654,149	24,240,608
Bajas de propiedades y equipo Utilidad por venta de activió filo Dividendos cobrados en especie (1,385,497 (2,733,497 (2,	consolidadas, neto	(42 280 282)	(0 7/1 010)
Utilidad por venta de activo fijo Monetización de Inversiones disponibles para su venta Efectos por valuación de Instrumentos financieros Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de financiamiento Partidas relacionadas con actividades de financiamiento Intereses a cargo Partidas relacionadas con actividades de partida de la financiamiento Partidas pastos acumulados por pagar Partidas relacionadas partidas de partidas p	Bajas de propiedades y equipo		
Monetización de inversiones disponibles para su venta Effectos por valuación de instrumentos financieros 14,846,863 (2,233,095) Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria 77,699,238 1,045,567 11nteresses a cargo 979,863,699 936,965,187 32,23,039 5,1779,391 38,430,048 7,179,831 5,723,239 38,223,039 5,179,391 38,223,039 5,179,391 38,223,039 5,179,391 5,723,23,039 5,179,391 5,723,23,039 5,179,391 5,723,23,039 5,179,391 5,723,23,039 5,179,391 5,172,309 1,170,090 1,091,070,090 1,093,301 1,095,391 1,195	Utilidad por venta de activo fiio		(768,000)
Efectos por valuación de instrumentos financieros Variación cambiaria Intereses a cargo Variación cambiaria Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses a cargo Intereses Interes Intereses Inte	Dividendos cobrados en especie	-	(1,385,497)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: Variación cambiaria Variación cambiaria Intereses a cargo 50,779,391 38,400,048 792,863,699 36,965,187 3,223,039 3,223,03 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,223,039 3,233,039 3,233,039 3,233,039 3,233,039 3,233,039 3,233,039 3,233	Monetización de inversiones disponibles para su venta	44.044.045	(278,842)
Variación cambiaria intereses a cargo 77, 699, 238 1, 0,45,567 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,223,039 37,233,039 37,233,	Exectos por vatdación de instrumentos midricieros	14,846,863	(2,233,095)
Variación cambiaria intereses a cargo 77, 699, 238 1, 0,45,567 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,430,048 50,779,391 36,223,039 37,233,039 37,233,	Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
### 1879 ###	Variación cambiaria	77,699,238	1,045,567
Licentas por cobrar a ctientes Licentas por cobrar a ctientes Licentas por cobrar a ctientes Licentas y gastos acumulados por pagar Proveadores Licentas y gastos acumulados por pagar Proveadores Licentas y gastos acumulados por pagar Provisión, aportaciones y pagos de beneficios a empleados Provisión, aportaciones de cropiedades, mobiliario y equipo Actividades de inversión Actividades de inversión Provisión pagos de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de inversión Provisión pagos de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de financiamiento Provisión pagos de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de efectivo de actividades de inversión Provisión pagos de provisión Provisión pagos de provisión Provisión pagos de provisión Provisión pagos de provisión pagos de provisión	Intereses a cargo		38,430,048
Licentas por cobrar a ctientes Licentas por cobrar a ctientes Licentas por cobrar a ctientes Licentas y gastos acumulados por pagar Proveadores Licentas y gastos acumulados por pagar Proveadores Licentas y gastos acumulados por pagar Provisión, aportaciones y pagos de beneficios a empleados Provisión, aportaciones de cropiedades, mobiliario y equipo Actividades de inversión Actividades de inversión Provisión pagos de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de inversión Provisión pagos de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de financiamiento Provisión pagos de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de efectivo de actividades de inversión Provisión pagos de provisión Provisión pagos de provisión Provisión pagos de provisión Provisión pagos de provisión pagos de provisión		702 962 600	03/ 0/5 403
Jenetas por cobrar a ctientes T, 1779,831 Tyros activos Ty	Instrumentos financieros		730,700,187
Inventarios (9,107,090) (4,093,301 (1,554,368) (1,071,411) (1,71,4	Cuentas por cobrar a clientes		
Duentas y gastos acumulados por pagar 764,507 23,179,659 270 vededores 12,936,302 11,096,956 270 vededores 13,936,302 11,096,956 270 visiones para créditos diversos 13,181,898 95,156,866 54,065,106 (864,806,489) 75,156,866 54,065,106 (864,806,489) 75,156,866 54,805,106 (864,806,489) 75,156,866 54,805,106 (864,806,489) 75,156,866 54,805,106 (864,806,489) 75,156,866 54,805,106 (864,806,489) 75,156,866 54,806,189) 75,156,866 54,806,189 75,		(9,107,090)	4,093,301
Provedores Provedores Provedores Provedores Provesiones para créditos diversos 13,181,898 1,628,837 provisión, aportaciones y pagos de beneficios a empleados Provisión, aportaciones de propiedades Provisión de decividades de inversión Provisiones de efectivo de actividades de operación Provisiones de propiedades, mobiliario y equipo Actividades de inversión Provisiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas (137,589) p.000,000 provisiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas (137,589) p.000,000 p.000 provisiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas (137,589) p.000,000 p.000 p.			(1,071,411)
Provisiones para créditos diversos provision, aportaciones y pagos de beneficios a empleados (765, 467, 481) (818, 888 ps.) 1,628, 837 ps.) 150, 866 perechos e impuestos pagados (765, 467, 481) (864, 806, 489) ps. 150, 866 perechos e impuestos pagados (765, 467, 481) (864, 806, 489) ps. 150, 866 perechos e impuestos pagados (765, 467, 481) (864, 806, 489) ps. 150, 866 perechos e impuestos pagados (765, 467, 481) (864, 806, 489) ps. 150, 866 ps. 174, 097, 318	Proveedores		23,179,659
Provisión, aportaciones y pagos de beneficios a empleados (765,467,481) (864,806,489) (765,467,481) (864,806,489) (765,467,481) (864,806,489) (765,467,481) (864,806,489) (765,467,481) (864,806,489) (765,467,481)			11,096,956
Perechos e Impuestos pagados (765,467,481) (864,806,489) (149,185,957 (174,097,318 Actividades de inversión Adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo Noversiones en acciones disponibles para su venta Noversiones en acciones disponibles para su venta Noversiones en acciones de compañías subsidiarias Noversiones en acciones disponibles para su venta Noversiones de acciones disponibles para su venta Noversiones en acciones disponibles para su venta Noversiones de cividades Noversiones en acciones disponibles para su venta Noversiones en acciones desponibles para su venta Noversiones en acciones disponibles (1,538,589) Noversiones e	Provisión, aportaciones y pagos de beneficios a empleados		
Actividades de inversión Adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo Inversiones en acciones disponibles para su venta Inversiones en acciones disponibles para su venta Inversiones en acciones de compañías subsidiarias Ino consolidadas In	Derechos e impuestos pagados		
Actividades de inversión Adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo Adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo Adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo Adquisiciones de acciones disponibles para su venta Aversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas Cobro de dividendos Pozos no exitosos Flujos netos de efectivo de actividades de inversión Actividades de efectivo de actividades de financiamiento Actividades de financiamiento Actividades de financiamiento Actividades de financia	Flujos netos de efectivo de actividades de operación	149,185,957	
Adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo niversiones en acciones disponibles para su venta niversiones en acciones disponibles para su venta niversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas (137,589) 1,230,529 5,000,000 (1.593,706) (1.438,685) (1.593,706) (1.438,685) (1.593,706) (1.438,685) (1.593,706) (1.438,685) (1.593,706) (1.438,685) (1.593,706) (1.593,706) (1.438,685) (1.593,706)			
nversiones en acciones disponibles para su venta nversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas (137,589) 5,000,000 (2020s no exitosos (1,593,706) (1,593,706) (1,438,685) (1,593,706) (1,438,685) (1,593,706) (1,438,685) (1,438,68	ACTIVIDADES DE INVERSION	(050 400 000)	
Inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas (137,589) 5,000,000 (1,593,706) (1,438,685) (1,4	inversiones en acciones disponibles para su venta	(250,102,380)	
no consolidadas (137,589) 1,230,529 5,000,000 (1,593,706) (1,438,685) 5,000,000 (1,593,706) (1,438,685) (1,438,100) (1,438,685	Inversiones en acciones de compañías subsidiarias	•	2,869,883
Spoon de dividentios Spoon on exitosos (1,593,706) (1,593,706) (1,593,706) (1,593,706) (1,438,685) Stectivo a notere de actividades de inversión Actividades de financiamiento (97,647,718) (73,845,205) (74,583,100) (65,000,000) (71,583,100) (65,000,000) (1,353,482) (50,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (1,353,482) (50,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (1,353,482) (50,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (1,353,482) (50,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (1,353,482) (50,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000) (65,000,000)	no consolidadas	(137,589)	1 230 529
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (246,833,675) (247,942,523) Efectivo a obtener de actividades de financiamiento Aportaciones al patrimonio Actividades de financiamiento Aportaciones al patrimonio Actividades de financiamiento 20,000,000 (65,000,000) (1,353,482) 158,101,533 (271,583,100) (65,000,000) (1,353,482) 158,101,533 (101,861,551) (101,861,5	Cobro de dividendos		1,230,527
Actividades de financiamiento portaciones al patrimonio provechamiento al Gobierno Federal préstamos obtenidos a través de instituciones financieras agos del principal de préstamos ntereses pagados Ciujos netos de efectivo de actividades de financiamiento nteremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes Al principio del año Al fin del año Al fin del año Mitro / Emilio - Zozoya Austin Director General Mitro / Mario A - Reaur gard Alvarez Director Corporativo del imanzas	Pozos no exitosos	(1,593,706)	(1,438,685)
Actividades de financiamiento Aportaciones al patrimonio Retiro de aportaciones del Gobierno Federal Aportaciones del Financieras Aportacio	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(246,833,675)	(247,942,523)
Actividades de financiamiento Aportaciones al patrimonio Aportaciones al patrimonio Aportaciones al patrimonio Aportaciones al patrimonio Aportaciones del Gobierno Federal Apor	Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	(97,647,718)	(73,845,205)
Aportaciones al patrimonio letiro de aportaciones del Gobierno Federal lorovechamiento al Gobierno Federal lorovechamiento al Gobierno Federal lorestamos obtenidos a través de instituciones financieras lagos del principal de préstamos lorestamos loresta	Artividades de financiamiento		
Retiro de aportaciones del Gobierno Federal (71,583,100) (65,000,000) provechamiento al Gobierno Federal (71,583,100) (65,000,000) provechamiento al Gobierno Federal (1,353,482) (1,353,482) restamos obtenidos a través de instituciones financieras (101,861,551) (101,861,551) (97,184,031) (35,654,608) (101,861,551) (101,861,		20 000 000	// F07 400
Al fin del año Al fin del año As notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros sus notas, son de principor del correctos y son responsabilidad del emisor. Mtro Emilio Eozoya Austin Director General (1,353,482) 158,101,533 (97,184,031) (147,037,628) (101,861,551) (198,101,533 (97,184,031) (35,654,608) 25,492,512 (48,352,693) (55,789,140) (55,7	Retiro de aportaciones del Gobierno Federal		
Al fin del año as notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros sus notas, son decorrectos y son responsabilidad del emisor. Mtro Emilio Eozoya Austin Director General Director M. Capitara Peón 158,101,533 (97,184,031) (101,861,551) (47,037,628) (101,861,551) (47,037,628) (25,492,512) (25,492,512) (27,63,273) (48,352,693) (48,352,6	Aprovechamiento al Gobierno Federal	(* 1,505,100)	
Al fin del año as notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son decir verdad decir ve	Préstamos obtenidos a través de instituciones financieras	320,893,270	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento 120,410,991 25,492,512 Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes 22,763,273 (48,352,693) 25,789,140 104,141,833 Al fin del año 25,78,552,413 5,78,552,413 5,55,789,140 as notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Mtro. Mario A. Reauregard Alvarez Director General Mtro. Mario A. Reauregard Alvarez Director Corporativo del Emanzas	ragos del principal de préstamos		(97,184,031)
Al principio del año Al fin del año S 78,552,413 Al financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros sus notas, son azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Mtro Emilio Cozoya Austin Director General Mtro Ajario A Beaur gand Alvarez Director Corporativo de Finanzas C. P. Victor M. Capitara Peón C. D. Capitara Peón	mereses pagados	(47, <u>03</u> 7,628)	<u>(35,654,608</u>)
Al principio del año Al principio del año Al fin del año S. 78,552,413 S. 55,789,140 As notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Mtro Emilio Eozoya Austin Director General Mtro. Mario A. Beaur gard Alvarez Director Corporativo del Emanzas C. P. Victor M. Capitara Peón C. D. C. P. Victor M. Capitara Peón C. D. C. P. Victor M. Capitara Peón	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	120,410,991	25,492,512
Al principio del año S. 78,552,413 S. 55,789,140 as notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros sus notas, son azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Mtro Emilio Cozoya Austin Director General Mtro. Mario A. Beaur gard Alvarez Director Corporativo de Finanzas C. P. Victor M. Capitara Peón C. D. C. P. Victor M. Capitara Peón C. D. C. P. Victor M. Capitara Peón	ncremento(decremento) neto de efectivo y equivalentes	22,763,273	(48,352,693)
Al fin del año as notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Mtro Emilio Edzoya Austin Director General Mtro, Mario A. Reauragand Alvarez Director Corporativo del Emanzas C. P. Victor M. Capitara Peón C. Director J. Torres Suarez		55,789,140	
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Mtro Emilio Eozoya Austin Director General Mtro. Mario A. Beaur gald Alvarez Director Corporativo del Finanzas C. P. Victor M. Capitara Peón C. Director J. Torres Suarez	Al fin del año	\$ 78,552,413	
Mtro Emilio Eozoya Austin Director Genera C. P. Victor M Capitara Peón C. P. Victor M Capitara Peón C. D. C. D. Capitara Peón	as notas adjuntas son parte integrante de estos estados finar	ncieros.	
Mtro Emilio Eozoya Austin Director Genera C. P. Victor M Capitara Peón C. P. Victor M Capitara Peón C. D. C. D. Capitara Peón	Bajo protesta do dosir vorded declarames and to		1 N
Director General Director Corporative de Finanzas C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón	azonablemente correctos y sor responsabilidad del emisor.	stados financieros y	sus notas, son
Director General Director Corporative de Finanzas C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón		· \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	11 1/ .
Director General Director Corporative de Finanzas C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón		V	
Director General Director Corporative de Finanzas C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón C. P. Victor M. Camara Peón	Mtro/Emilio-Eozoya Aystin	Mtro. Mario A_Rea	Magard Alvaror
C. P. Victor M. Capitara Peón C. Denetico J. Torres Suarez	/ Director General/ /	Director Corporate	de Finanzas
	1 /1/	1/2/	
	$\mathcal{X}_{\mathbf{A}}$	A/ (ME NE	1 mines
	With the same of t		4
Subultiector de Contabilidad y Fiscal Garente de Contabilidad	C. P. Victor M. Camara Peón	C. Francisco J. T	orres Suárez
	oundirector de Contapilidad y Fiscal	Gerente de Co	ntabilidad 🖊

Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Autorización para la emisión de los estados financieros

Con fecha 27 de febrero de 2015, fueron autorizados para su emisión los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas, por los funcionarios que firman al calce y que se mencionan a continuación: Mtro. Emilio Lozoya Austin, Director General; Mtro. Mario A. Beauregard Álvarez, Director Corporativo de Finanzas; C.P. Víctor M. Cámara Peón, Subdirector de Contabilidad y Fiscal y el C. Francisco J. Torres Suárez, Gerente de Contabilidad.

Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración tiene la función de aprobar, previa opinión favorable del Comité de Auditoría sobre el dictamen del auditor externo, los estados financieros, por lo que estos estados financieros consolidados adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo de Administración.

Para efectos de estos estados financieros consolidados, Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios son referidos como "Pemex".

2. Historia, naturaleza, marco regulatorio y actividades de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año, y vigente a partir de esta última fecha.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para Pemex son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a Pemex y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

 La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural, un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos (en lo sucesivo la "Ley de Petróleos Mexicanos"), cuya vigencia inició al día siguiente a aquel en que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción del régimen especial en ella previsto, el cual entró en vigor el 2 de diciembre de 2014, día de la publicación que realizó la Secretaría de Energía de la Declaratoria sobre el inicio de funciones del nuevo Consejo de Administración y la operación de los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la Ley de Petróleos Mexicanos.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos fue publicada 11 de agosto de 2014 en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, la cual inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos en México, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el estado mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2008.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias serán empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos. El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emitirá el Acuerdo respectivo que será su instrumento de creación, mismo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Conforme lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto se emiten y entran en vigor los Acuerdos de Creación señalados, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al "Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los Acuerdos de Creación.

Los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

i. Pemex-Exploración y Producción ("PEP"): exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.

- Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- iii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"): procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- iv. Pemex-Petroquímica ("PPQ"): procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. PEP se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción, y PR, PGPB y PPQ en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de 5 empresas productivas subsidiarias, mismas que se transformarán en empresas filiales de Petróleos Mexicanos posteriormente:

- Perforación.- Aprovechará las ventajas competitivas para la prestación de servicios en esa materia.
- Logística.- Dará servicio de transporte terrestre, marítimo y por ducto, incluyendo a otras empresas.
- Cogeneración y Servicios.- Maximizará el uso de la energía a través del aprovechamiento del calor y vapor generado por los procesos industriales.
- Fertilizantes.- Esta línea de negocios integrará la cadena productiva del amoniaco hasta la venta de fertilizantes.
- Etileno.- Se separa la línea de negocio del etileno a fin de aprovechar la integración de la cadena de etano hasta la venta de polímeros.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el 27 de marzo de 2015 la administración de Petróleos Mexicanos deberá presentar a dicho cuerpo colegiado la propuesta de Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, de los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias y de sus respectivos estatutos orgánicos.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido creada.

En estos estados financieros consolidados, los términos con mayúscula inicial que no se definen en los mismos, se entienden tal y como se establecen en la Ley de Petróleos Mexicanos.

El domicilio de Petróleos Mexicanos y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11311, México D. F.

3. Bases de preparación de los estados financieros

a. Declaración de cumplimiento

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012 y 9 de diciembre de 2013. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente, el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emitió las Disposiciones en Materia Contable aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas "Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal" (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 y a través de este mismo oficio da a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP), ambos vigentes a partir de 2013; asimismo por medio del oficio No. 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014 se emitió la actualización al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, dichas actualizaciones se encuentran vigentes en el ejercicio de 2014.

Para los ejercicios 2014 y 2013, la SHCP, por medio de la UCG, proporcionó a Pemex los oficios 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014 y 309-A-II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013, donde se autoriza a Pemex seguir utilizando el último catálogo de cuentas de registro autorizado y los mismos criterios contables utilizados para preparación de la información contable, expedidos por la SHCP a través de la UCG.

Asimismo, mediante oficio 309-A-il-153/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, la UCG confirma que para efectos de dar cumplimiento a la obligación consignada en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativa a registrar los bienes inmuebles a cuando menos su valor catastral, en caso de no contar con los valores correspondientes, proporcionados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), se podrá utilizar el valor contable registrado en los libros de Pemex al 31 de diciembre de 2014 para tales efectos.

Para el ejercicio 2014 mediante el oficio 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014 la UCG establece que no será necesario solicitar autorización para la aplicación supletoria de diversas normas de información financiera. Por el ejercicio 2013 Pemex obtuvo autorización expresa de la UCG para aplicar en forma supletoria las normas referidas, mismas que se mencionan a continuación:

- i. Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):
 - Boletín C-2 "instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
 - NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
 - NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
 - Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309-A-II-a-013.

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", 309-A-II-a-168.
- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados", oficio 309-A-II-a-135/2014.
- Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).
 - Accounting Standard Codification 932 "Extractive Activities Oil and Gas", oficio 309-A-II-804/204/2010.

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Estos estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros consolidados en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, valor catastral, costo amortizado o valor presente. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados; los bienes inmuebles a su valor catastral; los medidos a costo amortizado son principalmente los instrumentos financieros conservados a vencimiento y; el principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Pemex opera en un entorno económico no inflacionario por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inf	lación
31 de diciembre de	INPC	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	116.059	4.08%	12.08%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

d. Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte de Pemex, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Pemex es regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales son publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
- iii. Del total de los pasivos de Pemex, la provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 41.89% en 2014 y 30.42% en 2013, esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos.
- Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales son generados y recibidos en pesos mexicanos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Hidrocarburos y 34 de la Ley del Banco de México, Petróleos Mexicanos está obligado a enajenar las divisas que reciba al propio Banco de México, conforme a las disposiciones que este expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio del cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio y el tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.

El efecto acumulado por conversión representa la diferencia que resulta de convertir las operaciones extranjeras de su moneda funcional a la moneda de informe y se presenta dentro del patrimonio de Pemex, en la cuenta participación en el capital de entidades diferentes a Organismos Subsidiarios.

e. Bases de consolidación

Inversión en Organismos Subsidiarios

Los estados financieros deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo, como si se tratara de un solo ente público.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios (ver Nota 2). La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de los Organismos Subsidiarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los que se prepararon aplicando políticas contables consistentes (ver inciso (a) de la Nota 3).

Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

Debido a que los estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones de la SHCP, no se están incluyendo en estos estados financieros consolidados, las compañías subsidiarias.

Las compañías subsidiarias y asociadas se reconocen por el método de participación con base en la información disponible; conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de dichas compañías.

Cuando el valor de la participación de Pemex en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que Pemex sea responsable solidario de las obligaciones incurridas por dichas Compañías, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos, ingresos y gastos, así como las utilidades y pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las entidades que se consolidan, han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades, cuya inversión se contabiliza por el método de participación, son eliminadas contra la inversión hasta el monto de la participación en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero únicamente en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes se valúan a su costo de adquisición.

En caso de que la inversión permanente en una subsidiaria o asociada se convierta en otra inversión permanente, su costo de adquisición debe ser el valor con base en el método de participación determinado a la fecha de conversión. Asimismo, en caso de que una inversión clasificada inicialmente como un instrumento financiero con fines de negociación o disponible para la venta se convierta en otra inversión permanente, el costo de adquisición de ésta debe ser el valor razonable determinado a la fecha de conversión.

Los dividendos provenientes de esas inversiones se reconocen en el estado de resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores reconocidas en la inversión permanente por el método de participación, si dicha inversión fue anteriormente reconocida como una subsidiaria o asociada; en estos casos, los dividendos se disminuyen de la inversión permanente.

f. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de miles de dólares estadounidenses; cuando se hace referencia a yenes o "¥", se trata de miles de yenes japoneses; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas, cuando se hace referencia a francos suizos o "F", se trata de miles de francos suizos, cuando se hace referencia a dólares canadienses o "CAD" se trata de miles de dólares canadienses y cuando se hace referencia a dólares australianos o "AUD", se trata de miles de dólares australianos. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

4. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración de Pemex efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de pozos, ductos, propiedades y equipo; los activos intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, los inventarios, el deterioro de activos financieros, el deterioro de activos de larga duración, las obras en construcción, los activos y pasivos por impuestos diferidos, la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros consolidados:

a. Moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la SHCP de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

c. Cuentas, documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo presentadas en el rubro de otros activos, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valuar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Instrumentos financieros primarios

Los instrumentos financieros primarios, incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que Pemex les asigna al momento de su adquisición, ya sea en: (i) títulos de deuda para conservar al vencimiento, (ii) instrumentos financieros con fines de negociación e (iii) instrumentos financieros disponibles para su venta. Inicialmente se reconocen a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

 Los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial se valúan a costo amortizado usando el método de Tasa de Interés Efectiva (TIE), menos cualquier pérdida por deterioro.

Cualquier venta o reclasificación de un monto significativo de los instrumentos mantenidos hasta el vencimiento, podría resultar en la reclasificación del total de los mismos a la categoría de instrumentos financieros disponibles para la venta e impedirían que Pemex clasificara las inversiones como conservadas al vencimiento durante el periodo corriente y por los siguientes 2 años.

- ii. Los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen a valor razonable con cambios en los resultados, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.
- iii. Los instrumentos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que han sido designados como disponibles para la venta y no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Las inversiones de Pemex en algunos valores de renta variable y de ciertos títulos de deuda son clasificadas como activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos a valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias en moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta son reconocidos en otros resultados integrales en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es reclasificada a los resultados del ejercicio.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o práctica común del mercado (compra-ventas convencionales) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que Pemex se compromete a comprar o a vender el activo.

e. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros derivados (IFD) que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a valor razonable. En el caso de IFD con fines de negociación, los cambios en valor razonable son llevados directamente al resultado del ejercicio dentro del RIF; en el caso de los IFD que formalmente son designados y que califican como IFD con fines de cobertura, son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o el de flujo de efectivo.

f. Instrumentos financieros con características de pasivos, de capital o ambas

Los instrumentos financieros emitidos por Pemex con características de pasivo, de capital o de ambas, se reconocen desde su emisión como pasivo a valor razonable, como instrumentos de capital o como ambas, dependiendo de los componentes que los integran.

Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción de los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se reconocen en el RIF. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable se cargan directamente a otros resultados integrales en el patrimonio.

g. Derivados implícitos

Pemex evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o que en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex.

h. Deterioro de activos financieros

Pemex evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

i. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de disposición y costos de terminación estimados, dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones en el valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex.

j. Pozos, ductos, propiedades y equipo

Las inversiones en pozos, ductos, propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en el caso de pozos se utiliza el método de esfuerzos exitosos (ver inciso k).

El costo inicial de pozos, ductos, propiedades y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, y en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconoce como parte de los pozos, ductos, propiedades y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de estos costos es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales, mano de obra directa y en su caso el resultado integral por financiamiento capitalizable; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, propiedades y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, propiedades y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de pozos, ductos, propiedades y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex, y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La amortización de los pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del periodo y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por nuevas inversiones de desarrollo.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por Pemex son las siguientes:

	%	Años
Edificios	3 a 2.86	33 a 35
Plantas y equipo de perforación	5 a 2.8	20 a 35
Ductos	6.6 a 2.22	15 a 45
Mobiliario y equipo	33.3 a 10	3 a 10
Plataformas marinas	. 4	25
Equipo de transporte	20 a 4	5 a 25

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros, también se incluye dentro del rubro de pozos, ductos, propiedades y equipo.

Las propiedades, planta y equipo mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian durante el menor, del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex.

k. Costos de exploración y perforación de pozos

Pemex, por supletoriedad, aplica el método contable de esfuerzos exitosos, para el registro de los costos de exploración y perforación de pozos, de acuerdo con el Accounting Standards Codification 932 "Extractive Activities-Oil and Gas" emitido por el "Financial Accounting Standards Board", a falta de lineamientos en México para la industria petrolera.

Se utiliza el método de esfuerzos exitosos para las actividades de exploración y producción de petróleo crudo y gas, considerando a su vez, lo establecido en la NIIF 6 "Exploración y Evaluación de Recursos Minerales" ("NIIF 6"), en relación con el reconocimiento de activos de exploración y perforación. Los costos de pozos de desarrollo, planta y equipo relacionados y las propiedades dedicadas a la explotación de petróleo crudo y gas se contabilizan como parte del costo de los activos. Los costos de pozos exploratorios se contabilizan como activos intangibles hasta que se determine si resultan comercialmente viables para capitalizarse como activos fijos y, en caso contrario, se cargan a los gastos de exploración. Otros egresos por exploración se cargan a los gastos de exploración, al incurrirse.

1. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Petróleos Mexicanos evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de una unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan con el mejor interés económico.

En el caso de activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y probables, tomando en cuenta un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

m. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente derechos de paso, derechos de vía y licencias de software. La vida útil de estos activos se basa en su periodo contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentran asociados, el menor. Estos activos se registran a costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante la vida útil estimada, en adición a las pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

n. Arrendamientos

Pemex aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

i. Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.

ii. Arrendamiento financiero casos excepcionales - es el contrato de arrendamiento financiero de propiedades o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que se considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

ñ. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente anticipos, activos intangibles y documentos por cobrar a largo plazo, los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

o. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex, tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo. (Ver Nota 20-a).

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el remoto caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de refinación, gas y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indeterminado en el tiempo, como resultado de mantenimientos reparaciones mayores, en consecuencia, no se dispone de información para determinar, razonablemente, la fecha en que pudieran ser desincorporados y por ende la obligación por retiro no es reconocida.

Por otro lado, los costos de abandono relativos a pozos actualmente en producción y a los temporalmente cerrados son reconocidos en resultados con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos, el costo total de abandono y desmantelamiento ha sido reconocido en resultados al final de cada periodo. Todas las estimaciones se basan en la vida del campo, tomando en consideración su valor presente (descontado). No se consideran valores de rescate debido a que éstos tradicionalmente no han existido.

p. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2014 la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 6 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio inmediato anterior (2013) en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

q. Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)

El IEPS retenido a clientes, es un impuesto sobre las ventas locales de gasolina y diesel. Las tasas aplicables dependen, entre otros factores, del producto, del precio productor, de los fletes, de las comisiones y de la región en que se vende cada producto.

r. Impuestos y derechos federales

Hasta el 31 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos y los Organismos Subsidiarios fueron sujetos a leyes especiales de impuestos, principalmente al derecho ordinario sobre hidrocarburos, al derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización y el impuesto a los rendimientos petroleros (IRP), los cuales se basaban principalmente en la producción e ingresos por venta de petróleo, gas y productos refinados, con ciertas deducciones, reconociéndose en el año en que se causan. A partir del ejercicio fiscal 2015, Petróleos Mexicanos será causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR) (Ver Nota 22).

Los impuestos diferidos se registran por el método integral de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del IRP, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de la información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables. Debido a la abrogación del IRP los impuestos diferidos registrados con estas disposiciones se cancelan al 31 de diciembre de 2014 y con esta misma fecha se reconocen los impuestos diferidos aplicando el ISR.

Durante 2014 y 2013, Petróleos Mexicanos y los Organismos Subsidiarios no fueron sujetos de las Leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

s. Pérdida integral

La pérdida integral está representada por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, o aquéllos designados de cobertura de flujo de efectivo; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

t. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización. (Ver Nota 20).

u. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del petróleo crudo, productos refinados, gas, derivados y petroquímicos, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- i. De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- ii. En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex.
- iii. En el momento en que Pemex entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

v. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

5. Cambios contables y reclasificaciones

Los cambios contables son los siguientes:

a. Adopción de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio inmediato anterior (2013) en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

Los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocieron afectando los estados financieros en la siguiente forma:

Reserva laboral	Ajuste reserva	Efecto en resultados
dictaminada	<u>laboral</u>	<u>acumulados</u>
<u>\$ 463,974,393</u>	<u>\$ 910,976,026</u>	\$ 447,001,633

b. Cambios en Normas de Información Financiera (NIF) por aplicación supletoria.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) emitió mejoras a las NIF 2014 relativas al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", a la NIF C-8 "Activos intangibles" y a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigentes a partir del 1° de enero de 2014; las cuales son de aplicación supletoria para Pemex.

 Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" (Boletín C-15).

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que éstas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de periodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los cambios contables producidos por la aplicación de las mejoras al Boletín C-15 se reconocieron retrospectivamente, afectando el estado de resultados consolidado del ejercicio 2013 en la siguiente forma:

	Cifras <u>dictaminadas</u>	<u>Reclasificación</u>	Cifras <u>reclasificadas</u>
Costo de ventas	\$ 701,301,823	\$ 24,240,608	\$ 725,542,431
Otros ingresos, netos	57,233,057	24,240,608	81,473,665

NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3 "Estado de resultado integral". Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los cambios contables producidos por la aplicación de las mejoras al Boletín C-8 no generaron impacto en los estados financieros.

c. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo de 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación(DOF) el 16 de mayo de 2013 con respecto a la Norma de Información Financiera indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio de 2014, "la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2014 y "la Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014.

Los cambios publicados por el CONAC no generaron impacto en la preparación de estos estados financieros consolidados.

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los estados financieros consolidados de Pemex incluyen activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera como se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2014				
·			Posición		Equivalentes
Moneda	Activos	Pasivos	activa (pasiva)	Tipo de <u>cam</u> bio	en pesos <u>mexicanos</u>
Dólares estadounidenses	8,203,529	(58,817,470)	(50,613,941)	\$ 14,7180	\$ (744,935,984)
Dólares australianos	•	(156,575)	(156,575)	12.0437	(1,885,742)
Yenes japoneses	-	(112, 154, 835)	(112,154,835)	0.1227	(13,761,398)
Euros	4,595	(5,524,108)	(5,519,513)	17.8103	(98,304,182)
Libras esterlinas	291	(368,586)	(368,295)	22.9483	(8,451,744)
Francos suizos	tu tu	(305,968)	(305,968)	14.8122	(4,532,059)
Dólares canadienses	514	(4,413)	(3,899)	12.7061	(49,541)
Total posición pasiva antes c	\$ (871,920,650)				
		3	<u>1 de diciembre d</u>	e 2013	
Dólares estadounidenses	6,171,255	(45,920,983)	(39,749,728)	\$ 13.0765	\$ (519,787,318)
Dólares australianos	-	(156,575)	(156,575)	11.6982	(1,831,646)
Yenes japoneses	-	(142, 293, 243)	(142,293,243)	0.1245	(17,715,509)
Euros	12,455	(4,514,265)	(4,501,810)	18.0194	(81,119,915)
Libras esterlinas	-	(375,217)	(375,217)	21.6560	(8,125,699)
Francos suizos	500,000	(1,309,705)	(809,705)	14.7058	(11,907,360)
Dólares canadienses	.	(2,619)	(2,619)	12.3076	(32,234)
Total posición pasiva antes d	\$ (640,519,681)				

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 Pemex tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios como se mencionan en la Nota 15.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	2014	2013
Efectivo y bancos Inversiones disponibles a la vista	\$ 36,957,805 41,594,608	\$ 24,973,077 30,816,063
Total	<u>\$_78,552,413</u>	\$ 55,789,140

8. Cuentas, documentos por cobrar y otros (i)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como se muestran a continuación:

		2014	2013
Clientes del país Clientes del extranjero Anticipo de impuestos Funcionarios y empleados IEPS negativo pendiente de acreditar (Nota 22-j) Fondo para fines específicos (Nota 18-b) Otras cuentas por cobrar		\$ 39,044,207 30,698,097 17,642,931 5,553,267 35,887 16,617,177	\$ 39,231,021 52,755,580 3,396,754 5,069,890 4,293,619 1,620,091 11,274,540
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	-	109,591,566 (589,097)	117,641,495 (692,569)
Total	(a	5 109,002,469	<u>\$ 116,948,926</u>
/45			

(i) Incluye saldos con partes relacionadas que no consolidan. (Ver Nota 11).

9. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Petróleo crudo, productos refinados, derivados y petroquímicos Materiales y accesorios en almacenes Materiales y productos en tránsito	\$ 31,525,950 6,242,586	\$ 22,297,982 6,685,444 16,535
Estimación para inventarios de lento movimiento	37,768,536	28,999,961
y obsoletos	(748,757)	(1,087,272)
Total	<u>\$ 37,019,779</u>	<u>\$ 27,912,689</u>

10. Inversiones disponibles para su venta

Durante 2013, las operaciones son las siguientes:

Al 1° de enero de 2013, Petróleos Mexicanos cuenta con 4,254,755 acciones de Repsol, S. A. El 1° de agosto de 2013 se monetizan estas acciones a un precio de € 18.225, el efecto favorable del valor razonable de esta inversión disponible para la venta es de \$ 201,989 que se registró en la utilidad integral dentro del patrimonio.

Petróleos Mexicanos recibió de P.M.I. Holdings, B.V., 5,035,213 acciones de Repsol, S. A. a un precio de € 16.21, como pago de dividendos en especie por el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, con un valor de \$ 1,403,042. El 1 de agosto de 2013 estas acciones se monetizan a un precio de € 18.225, el efecto favorable del valor razonable de esta inversión disponible para la venta es de \$ 169,833 que se registró en la utilidad integral dentro del patrimonio.

Derivado de la monetización de las 9,289,968 acciones de Repsol, 5. A., el efecto neto favorable por \$ 278,842 registrado en la utilidad integral se traspasó a los resultados del ejercicio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Petróleos Mexicanos no tiene inversiones disponibles para su venta.

11. Inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

La inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como se muestra a continuación:

Compañías subsidiarias y asociadas		Porcentajes de participación	31 de dici 2014	embre de 2013
P.M.I. Holdings, B. V. KOT Insurance Company, AG. P.M.I. Trading, Ltd. Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V. P.M.I. Holdings, Petróleos España, S. L. Mex Gas International, Ltd. PPQ Cadena Productiva, S. L. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V. Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. Otras, neto	(1)	100.00 100.00 48.51 50.00 100.00 100.00 99.99 100.00 100.00	\$ 35,843,310 8,897,675 6,452,946 4,778,939 4,081,930 3,422,131 3,378,109 1,277,872 1,255,742 1,584,474	\$ 23,640,156 4,758,553 10,436,397 4,051,682 11,067,959 1,879,785 3,065,525 1,444,170 1,141,065 8,409
Total			<u>\$ 70,973,128</u>	\$ 61,493,701

(1) En septiembre de 2013 se concretó la alianza entre Petróleos Mexicanos y Mexichem, S. A. B. de C. V., con el objetivo de integrar la cadena productiva: sal/cloro/sosa/etileno/cloruro de vinilo. Como resultado de esta operación se creó una nueva empresa denominada Petroquímica Mexicana de Vinilo, S. A. de C. V. a la cual, Pemex-Petroquímica, aportó las plantas del Complejo Petroquímico Pajaritos dentro de un esquema que establece que la operación de las mismas continuará estando a cargo del personal de PPQ. Como consecuencia de lo anterior, PPQ reconoció una inversión en acciones por \$ 2,993,531 en PPQ Cadena Productiva, S. L. con la finalidad de participar en la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S. A. de C. V., y en contraparte se registró una disminución en el activo fijo por la baja de las plantas aportadas del Complejo Petroquímico Pajaritos.

Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas:

		31 de di	<u>ciemt</u>	
Compañías subsidiarias y asociadas		2014	_	2013
P.M.I. Holdings, B.V. Kot Insurance Company, A. G. P.M.I. Holdings, Petróleos España, S. L. Mex-Gas, Ltd. Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V. P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V. Pemex Procurement International, Inc. P.M.I. Trading, Ltd. Otras, neto	\$	5,126,301 3,109,765 1,919,982 1,543,620 271,133 199,857 63,635 12,772 355 141,863	\$	4,363,407 (10,545) 1,517,708 420,143 376,753 157,563 48,969 3,852 1,443,459 420,501
Total	<u>\$</u>	12,389,283	<u>\$</u>	8,741,810

La participación en el capital de entidades diferentes a Organismos Subsidiarios, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$1,952,556 y \$(997,394), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 Pemex ha reconocido una participación acumulada de \$19,549,354 y \$17,596,798 respectivamente.

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	2014	2013
Cuentas por cobrar:		
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	\$ 25,449,990	\$ 45,224,853
Mex-Gas Trading, Ltd.	942,377	
P.M.I. Trading, Ltd.	71,476	112,429
CH4 Energía, S. A.	43,196	•
Terrenos para Industrias, S. A.	19,144	19,041
Transportadora del Norte, S. de R. L. de C. V.	4,385	-
P.M.I. North America, Inc.	531	-
	26,531,099	45,356,323
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(19,144)	(19,041)
Total	\$ 26,511,955	\$ 45,337,282
Cuentas por pagar:		
P.M.I. Trading, Ltd.	\$ 18,488,564	\$ 15,086,543
MGI Supply S. L.	2,008,168	1,760,495
I.I.I. Servicios, S. A. de C. V.	169,175	60,879
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	85,997	107,690
Pemex Procurement International, Inc.	14,073	4,950
Gasoductos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	11,519	•
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	2,982	106,283
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	1,122	1,929
TDF, S. de R. L. de C. V.	8	44,040
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	-	1,185,527
MGI Trading Ltd.	•	1,121,954
P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V.		70,955
Total	\$ 20,781,608	\$ 19,551,24 <u>5</u>

Las cuentas por cobrar y pagar mencionadas anteriormente con Compañías Subsidiarias y Asociadas forman parte de las cuentas, documentos por cobrar y otros, así como de los proveedores, cuentas y gastos acumulados por pagar.

Las operaciones realizadas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

Ingreses per	2014	2013
Ingresos por: Ventas de petróleo crudo Ventas de cuentas por cobrar descontadas	\$ 549,486,419 301,357	\$ 589,106,428 319,591
Contra v godane	<u>\$ 549,787,776</u>	\$ 589,426,019
Costos y gastos: Compras de productos Cuentas por cobrar descontadas	\$ 370,213,497 	\$ 354,463,851 880,749
Total	<u>\$ 371,001,812</u>	\$ 355,344,600

29

12. Efectivo restringido

Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. A partir de esa fecha han sucedido una serie de acciones legales tanto del COMMISA, como de PEP, las cuales han dado como resultado que en la audiencia del 25 de septiembre de 2013, que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, la Corte de Distrito instruyó a PEP para depositar en una cuenta específica, en esa ciudad, el importe de \$ 6,848,332, en tanto se emite el laudo definitivo de este juicio. (Ver Nota 20-b) En diciembre de 2004, Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, S. de R. L. de C. V. ("COMMISA"), demandó a PEP ante la Corte Internacional de

13. Pozos, ductos, propiedades y equipo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existieron los siguientes movimientos en pozos, ductos, propiedades y equipo:

Total de activo	\$ 2,430,933,102 259,880,750 13,697,727 (24,240,608) (11,059,041) (5,7328)	(16,003,548)	244,977,202 3,100,585 (19,654,149)	(10,554,322) 5,802,539 (2,959,963) (14,781,375)	\$ 2,853,901,571	\$ (4,188,153,662) (114,838,156) 5,237,328	(1 289 500 377)	(109,726,751) 2,959,963	100 PPO 682 87 5	\$ 1.358.470.677	\$ 1.465.859.670
Activos fijos en proceso de adquisición	\$ 27,633 4,929 - - - - (32,562)		1,486,211	(196,810)	\$ 551,191	us.	<u>'</u>	, , ,	5		\$ 551,191
Activos <u>improductivos</u>		(936, 191)	79,220	488,018 (693,704)	\$ 8.579.377	\$ (6,636,245) -(143)	(7,344,879)	(129,791)	5 (7.348.562)	\$ 1,351,883	\$ 1,230,765
Terrenos	\$ 41,927,838 405,850 11,864,324	53,925,219	291,943	297,140 (160,073)	\$_55,782,191	⋄		• • • •	Ş	\$ 53,925,219	\$ 55,782,191
Obras en construcción	\$ 112,295,466 143,275,180 (894,782) (10,016,913) (85,910,137)	158,261,210	148,698,158	5,802,539 (97,755,009) (398,698)	\$ 207,294,050	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,			5 158,261,210	\$ 207,294,050
Equipo de transporte	\$ 20,519,778 2,728,781 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	22,300,731	2,273,300	320,050 (880,034)	5 24,014,047	\$ (12,289,692) (1,298,785) 125,597	(12,559,289)	(1,247,798) 178,873 872,587	5. (12,755,627)	\$ 9,741,442	5 11,258,420
Mobiliario y equipo	\$ 48,713,843 3,571,803 	51,095,320	3,551,906	(288,020)	5, 53,988,848	\$ (31,909,502) (3,457,547) 924,507 294,713	(34,147,829)	(3,381,404) 1,095,095 115,207	5 (36,318,931)	\$ 16,947,491	\$ 17,669,917
Platzformas mariņas	\$ 238,248,499 5,633,307 - 1,115,273	244,934,867	5,868,201	5,053,975	\$ 255,857,043	\$ (83,584,791) (8,675,612)	(92,260,403)	(9,116,554) 26,842	\$ (101,350,115)	\$ 152,674,464	\$ 154,506,928
Edificios	\$ 52,711,618 1,259,486 1,833,403 - 5,776,135 (885,878)	60,694,764	958,772 1,663,592 (286,392)	3,816,950	5 66,752,973	\$ (33,690,552) (1,432,725) (10,151) 519,279	(34,614,149)	(1,414,698) (6,482) 692,013	\$ (35,343,316)	\$ 26,080,615	5 30,909,657
Pozos	\$ 1,006,321,510 64,489,508 (24,996,490) (1,042,128) 56,885,846	1,101,658,246	51,171,110 (19,516,699) (3,240,172)	66,292,655	5 1,196,365,140	\$ (560,286,138) (72,239,515) 1,153	(632,524,500)	(64,408,081)	5 (696,932,581)	\$ 469,133,746	\$ 499,432,559
Ductos	\$ 329,156,454 4,264,239 - 7,840,840 (158,271)	341,103,262	5,197,478	7,684,974	5 352,150,306	\$ (183,527,195) (7,134,918) 1,308,373	(189,213,805)	(7,580,195) 162,477 26,803	\$ (196,604,720)	5 151,889,457	\$ 155,545,586
Equipo de perforación	\$ 27,886,378 3,898,203	31,350,606	1,580,706		\$ 32,307,540	\$ (19,475,087) (1,224,648) 358,288	(20,341,447)	(1,382,180)	\$ (21,116,555)	\$ 11,009,159	5 11,190,985
Plantas	\$ 544,894,293 29,245,169 - 1,650,664 10,103,415	573,950,067	23,820,197	11,949,886 (10,728,249)	5 600,758,915	\$ (256,754,460) (19,374,263) 2,529,561 7,105,086	(266,494,076)	(21,195,841) 1,025,877 6,392,546	5 (280,271,494)	307,455,991	\$ 320,487,421
î	Saldos al 1 de enero de 2013 Adrictones Revaluación de propiedades Deterioro Pozos no exitosos Capitalizaciones y reclasificaciones Retiros o bajas	Saldos al 31 de dictembre de 2013	Adiciones Revaluación de propiedades Deterrioro Pozos no exitosos Caritalización del RIF	Capitalizaciones y reclasificaciones Retiros o bajas	saldos al 31 de diciembre de 2014 Depreciación acumulada	Saldos al 1 de enero de 2013 Depreciación Reclasificaciones Retiros o bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Depreciación Reclasfiraciones Retiros o bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2014	Pozos, ductos, propiedades y equipo neto 2013	Pazos, ductas, propiedades y equipo neto 2014

- a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el RIF identificado con activos fijos que se encontraban en etapa de construcción o instalación y que fue capitalizado como parte del valor de los activos fijos fue de \$ 9,799,659 y \$ 2,855,107 en 2014 y 2013, respectivamente.
- b. La depreciación de los activos y la amortización de pozos por el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, reconocidas en los costos y gastos de operación fue de \$109,726,751 y \$114,838,156, respectivamente.
- c. Por lo que se refiere a la provisión para abandono de pozos (taponamiento y desmantelamiento) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$52,460,749 y \$46,118,080, respectivamente y se presenta como un pasivo a largo plazo, dentro del rubro de provisión para créditos diversos.
- d. Derivado del comportamiento de los precios del gas en el mercado internacional, así como de las condiciones existentes de las reservas económicas de hidrocarburos de los proyectos Burgos, Poza Rica y Macuspana al 31 de diciembre de 2014 el valor de uso fue desfavorable, generando un deterioro por \$ 21,134,767 en 2014 y \$ 24,996,491 en 2013, respectivamente, el cual se presenta en el estado consolidado de resultados en el rubro de costo de ventas.

Debido al favorecimiento en el valor de los productos derivados del etano (polietilenos) principalmente en el complejo Petroquímico Cangrejera, permitió reconocer la reversión en el ejercicio de 2014 del deterioro registrado en años anteriores por \$ 3,173,050, adicionalmente se identificaron activos sujetos a deterioro principalmente en la cadena de aromáticos del complejo petroquímico Morelos y Cangrejera por \$ (3,123,674). El efecto neto es una reversa del deterioro por \$ 49,376.

Como resultado de la enajenación de algunas propiedades y plantas del complejo Petroquímico Pajaritos por parte de PPQ a Petroquímica Mexicana de Vinilo, S. A. de C. V. se favoreció su valor de uso, esto permitió la reversión durante el ejercicio 2013 del deterioro registrado en años anteriores por \$1,650,664, adicionalmente se identificaron activos sujetos a deterioro por \$ (894,782).

- e. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se reconocieron \$3,100,583 y \$13,697,727, respectivamente, correspondientes a la actualización de propiedades a su valor catastral, conforme lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG (Ver Nota 3).
- f. Como resultado del proceso de adjudicación de Títulos de asignación, para la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, las inversiones de Petróleos Mexicanos en aquellos Títulos que no le sean asignados en forma definitiva se verán afectados al tener que transferir la propiedad de esas inversiones. Estas inversiones le serán resarcidas a Petróleos Mexicanos a su justo valor económico en los términos que para tal efecto disponga la Secretaría de Energía. Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones y los conceptos relacionados a éstas, que no han sido asignados en forma definitiva, se muestran a continuación (ver Notas 2 y 21):

Concepto	Importe
Activo fijo neto Deuda estimada asociada a los activos fijos Provisión estimada de taponamiento asociado	\$ 68,723,636 54,971,668 <u>6,466,262</u>
	<u>\$ 130,161,566</u>

g. Derivado del decreto referente a la transferencia de activos susceptibles de ser transferidos al CENAGAS, a continuación se presentan los valores netos en libros susceptibles a ser transferidos al 31 de diciembre de 2014, mismos que corresponden únicamente al rubro de ductos (ver Nota 2):

Concepto	<u>Importe</u>
Sistema Nacional de Gasoductos Sistema Naco-Hermosillo	\$ 4,310,292 79,758
	<u>\$ 4,390,050</u>

Estos valores pueden variar entre la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados y el momento en que se lleven a cabo los acuerdos de transferencia, ya sea por ajustes a Ductos y/o incorporación de nuevas clases de activos, para lo cual se establece un plazo de dos años para su perfeccionamiento.

14. Deuda

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprueba los términos y condiciones para la contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública de Petróleos Mexicanos para el ejercicio fiscal respectivo de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento, los cuales son elaborados de acuerdo con lo establecido en los lineamientos sobre las características del endeudamiento de Petróleos Mexicanos para el ejercicio fiscal respectivo aprobados por la SHCP.

Durante 2014, las operaciones significativas de financiamiento fueron las siguientes:

- a. El 23 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos, como parte de su programa de financiamientos autorizado para 2014, realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 4,000,000 en tres tramos: el primero por un monto de US\$ 500,000 con vencimiento en enero de 2019 y un cupón de 3.125%; el segundo fue una reapertura del bono emitido en septiembre de 2013 por un monto de US\$ 500,000 con vencimiento en enero de 2024 y un cupón de 4.875%; y el tercero por un monto de US\$ 3,000,000 con vencimiento en enero de 2045 y un cupón de 6.375%.
- b. El 30 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos realizó, bajo el Programa de Certificados Bursátiles autorizado hasta por un monto de \$ 300,000,000 o su equivalente en UDIS, una emisión en tres tramos en el mercado mexicano, el primero por \$ 7,500,000 con vencimiento en 2024 a una tasa de 7.19%, que consistió en (1) una oferta pública de certificados bursátiles por \$ 2,616,050 fuera de México bajo el formato de GDN y (2) una oferta pública de certificados bursátiles por \$ 4,883,950 en el mercado local. Se trata de la segunda reapertura de la emisión realizada originalmente el 26 de septiembre de 2013 y reabierta el 11 de diciembre de 2013. El segundo por \$ 2,000,000 con vencimiento en 2019 a tasa flotante, se trata de la segunda reapertura de la emisión realizada originalmente el 19 de septiembre de 2013 y reabierta el 11 de diciembre de 2013. El tercer tramo por 588,435 UDIS, equivalentes a \$ 3,000,000 con vencimiento en 2026 a una tasa fija de 3.94%. Toda la deuda emitida bajo este programa se encuentra garantizada por Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
- c. El 20 de marzo de 2014, Petróleos Mexicanos obtuvo un préstamo por US\$ 1,000,000 a tasa ligada a Libor, con vencimiento el 22 de mayo de 2014.
- d. El 21 de marzo de 2014, Petróleos Mexicanos obtuvo un préstamo US\$ 300,000 provenientes de líneas garantizadas por agencias de crédito a la exportación, a una tasa 2.351% mas 1.08%, con vencimiento en marzo de 2018.
- e. El 16 de abril de 2014, Petróleos Mexicanos emitió €1,000,000 a una tasa de 3.75% con vencimiento en 2026. Dicha operación se realizó bajo el Programa de Pagarés de Mediano Plazo Serie C de US\$ 42,000,000. Todos los títulos de deuda emitidos bajo este programa están garantizados por Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
- f. El 30 de mayo de 2014, Petróleos Mexicanos obtuvo un préstamo de \$ 10,000,000 de una línea de crédito revolvente, con vencimiento el 2 de julio 2014, por lo que no afecta el endeudamiento neto.
- g. El 2 de junio de 2014, Petróleos Mexicanos obtuvo dos préstamos de las líneas de crédito revolventes por US\$ 1,250,000 y US\$ 250,000 que serán amortizados durante 2014, por lo que no afectarán el endeudamiento neto.

- h. El 2 de julio de 2014, Petróleos Mexicanos realizó una emisión de certificados bursátiles en tres tramos: \$ 1,500,000 con vencimiento en 2019 y una tasa TIIE a 28 días más 4 puntos base; esta emisión representó la tercera reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en febrero de 2019 originalmente realizada el 19 de septiembre de 2013 y reabierta el 11 de diciembre de 2013 y el 30 de enero de 2014; \$ 11,000,000 con rendimiento de 6.87% y una tasa cupón de 7.19% con vencimiento en septiembre de 2024; esta emisión representó la tercera reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2024 originalmente realizada el 26 de septiembre de 2013 y reabierta el 11 de diciembre de 2013 y el 30 de enero de 2014; 487.2 millones de UDIs equivalentes a \$ 2,500,000 con vencimiento en enero de 2026 con rendimiento de 3.23% y una tasa cupón de 3.94%; esta emisión representó la reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2019 originalmente realizada el 30 de enero de 2014.
- i. El 29 de julio de 2014, Petróleos Mexicanos realizó la primera disposición derivada de la contratación de una línea de crédito sindicado en pesos por un monto inicial de \$ 26,000,000 con fecha de vencimiento 25 de julio de 2024 a una tasa TIIE 91 días más 95 puntos base.
- j. El 10 de septiembre de 2014, Petróleos Mexicanos realizó una segunda disposición de la línea de crédito sindicada en pesos por un monto de \$ 4,000,000 con fecha de vencimiento 25 de julio de 2024 a una tasa TIIE 91 días más 95 puntos base. El monto total de la línea de crédito sindicada considerando la primera y la segunda disposición es de \$ 30,000,000.
- k. El 11 de septiembre de 2014 Petróleos Mexicanos realizó una emisión de certificados bursátiles en tres tramos: el primero \$ 19,999,269 con rendimiento de 6.80% y una tasa cupón de 7.19% con vencimiento en septiembre de 2024; esta emisión representó la cuarta reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2024 originalmente realizada el 26 de septiembre de 2013 y reabierta el 11 de diciembre de 2013, el 30 de enero de 2014 y el 2 de julio de 2014; el segundo por: \$ 5,000,000 con vencimiento en 2019 y un rendimiento de TIIE a 28 días más 1 punto base; esta emisión representó la cuarta reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en febrero de 2019 originalmente realizada el 19 de septiembre de 2013 y reabierta el 11 de diciembre de 2013, el 30 de enero de 2014 y el 2 de julio de 2014; el tercero por 968,700 de UDIs equivalentes a \$ 5,000,000 con vencimiento en enero de 2026 con rendimiento de 3.17% y una tasa cupón de 3.94%; esta emisión representó la segunda reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2026 originalmente realizada el 30 de enero de 2014 y reabierta el 2 de julio de 2014.
- I. El 14 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de un bono en el mercado internacional por US\$ 500,000 con la garantía del Export Import Bank de los Estados Unidos de Norteamérica (Ex Im Bank) a tasa variable de libor 3 meses más 35 puntos base, amortizable trimestralmente con vencimiento en abril de 2025.
- m. El 15 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 2,500,000 a tasa fija. Esta colocación se realizó en dos tramos: US\$ 1,000,000 con vencimiento en enero de 2025 y rendimiento al vencimiento de 4.321% y US\$ 1,500,000 con vencimiento en junio de 2044 y rendimiento al vencimiento de 5.371%.
- n. El 15 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos anunció su intención de redimir 2 bonos que tienen vencimiento en 2015, se trata de i) US\$ 1,500,000 a tasa de 4.875% con vencimiento en marzo de 2015 y ii) US\$ 235,000 con tasa 5.75% con vencimiento en diciembre de 2015, los recursos para la redención de estos bonos se obtuvieron de la emisión de bonos mencionada en el párrafo anterior.
- ñ. El 20 de octubre de 2014, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la segunda emisión de bonos con la garantía del Ex Im-Bank en el mercado internacional. La emisión se efectuó por un monto de US\$ 500,000 a tasa fija amortizable semestralmente. El bono pagará un cupón de 2.378%, con vencimiento el 15 de abril de 2025. Con esta emisión se concluye el programa de bonos con garantía del Ex-Im Bank para 2014.

- El 21 de noviembre de 2014 se realizó un desembolso por \$ 20,000,000 de una línea de crédito revolvente.
- p. El 27 de noviembre de 2014, Petróleos Mexicanos realizó una emisión de certificados bursátiles en tres tramos: \$5,000,000 en tasa flotante de TIIE más 15 puntos base con vencimiento en noviembre de 2020; se trató de una nueva emisión con clave de pizarra PEMEX 14; \$8,301,388 con vencimiento en 2026, tasa cupón de 7.47% y un rendimiento de 7.47%, lo que representa un diferencial de 130 puntos base sobre la referencia utilizada de bonos M; se trató de una nueva emisión con clave de pizarra PEMEX 14-2; 325.0 millones de UDIs equivalentes a \$1,699,000 con vencimiento en enero de 2026 con rendimiento de 3.51% y una tasa cupón de 3.94%; esta emisión representó la tercera reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2026 originalmente realizada el 30 de enero de 2014 y reabierta el 2 de julio y el 11 de septiembre de 2014.
- q. El 15 de diciembre de 2014 se realizó un desembolso por \$ 3,500,000 de una línea de crédito revolvente.
- r. El 19 de diciembre de 2014 se realizó un desembolso por \$ 10,000,000 de una línea de crédito bilateral en dos tramos; el primero con tasa TIIE 91 días más 125 puntos base y un solo pago al vencimiento en enero de 2025 y el segundo con tasa TIIE 90 días más 95 puntos base y pagadera mediante amortizaciones trimestrales hasta enero de 2025.
- s. El 19 de diciembre de 2014 se realizó un desembolso por US\$ 700,000 con tasa Libor más 85 puntos base con vencimiento en junio de 2015.
- t. El 23 de diciembre de 2014 se realizó un desembolso por \$ 10,000,000 de una línea de crédito bilateral con tasa TIIE 91 días más 85 puntos base y pagadera mediante amortizaciones trimestrales hasta marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos cuenta con líneas de crédito para manejo de liquidez por US\$ 2,500,000 y \$ 23,500,000, las cuales se encuentran desembolsadas en su totalidad.

Durante 2013, las operaciones significativas de financiamiento fueron las siguientes:

- a. El 30 de enero de 2013, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de una nota a 10 años en los mercados internacionales, por un monto total de US\$ 2,100,000 con vencimiento en enero de 2023 a una tasa de rendimiento de 3.533% y cupón de 3.50%. Dicha operación se realizó bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C. Las notas están garantizadas por PEP, PGPB y PR.
- b. El 22 de marzo de 2013, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$300,000,000 o su equivalente en UDI, realizó una reapertura de la emisión de Certificados Bursátiles realizada en noviembre de 2012 con vencimiento en 2017, a tasa variable (cupón TIIE 28 + 18 puntos base) por un monto de \$2,500,000 y un rendimiento de TIIE 28 + 6 puntos base.
- c. El 25 de junio de 2013, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, llevó a cabo una reapertura de la emisión de Certificados Bursátiles de noviembre de 2012, con vencimiento en 2017 a tasa variable (cupón TIIE 28 + 18 puntos base) por un monto de \$ 2,500,000 y con un rendimiento de TIIE 28 + 3 puntos base.
- d. El 26 de junio de 2013 se realizó un desembolso por US\$ 500,000 de una línea de crédito revolvente sindicada, con vencimiento en noviembre de 2013, el pago se realizó el 17 de julio de 2013, por lo cual no se afectó el endeudamiento neto autorizado.

- e. El 18 de julio de 2013, Petróleos Mexicanos llevó a cabo una emisión de deuda en los mercados internacionales, bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C, por un monto total de US\$ 3,000,000 en cuatro tramos: el primero por US\$ 1,000,000 a tasa fija, con vencimiento en enero de 2024, cupón de 4.875% y rendimiento de 4.939%, el segundo por US\$ 1,000,000 a tasa fija, con vencimiento en julio de 2018, cupón de 3.5% y rendimiento de 3.601%, el tercero por US\$ 500,000 a tasa variable de libor 3 meses más 202 puntos base y vencimiento en julio de 2018, y el cuarto fue una reapertura por US\$ 500,000 del bono a tasa fija, cupón de 6.50% y rendimiento de 6.534% con vencimiento en junio de 2041.
- f. El 19 de septiembre de 2013, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, realizó una emisión de Certificados Bursátiles por \$ 5,000,000 a tasa variable (cupón de TIIE 28 + 6 puntos base) y vencimiento en febrero de 2019.
- g. El 19 de septiembre de 2013, Petróleos Mexicanos realizó una emisión de bonos garantizados por el Ex-Im Bank, por un monto de US\$ 400,000 a tasa fija con cupón de 2.83% anual y vencimiento en febrero de 2024.
- h. El 26 de septiembre de 2013, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, emitió Certificados Bursátiles por \$ 10,400,000 a tasa fija de 7.19% y vencimiento en septiembre de 2024.
- El 30 de septiembre de 2013, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de un segundo bono con la garantía del Ex-Im Bank por un monto de US\$ 750,000 a tasa variable Libor más 43 puntos base y vencimiento en febrero de 2024.
- j. El 4 de noviembre de 2013, Petróleos Mexicanos realizó la tercera emisión del programa de bonos con la garantía del Ex-Im Bank por un monto de US\$ 350,000 a tasa fija de 2.29% y vencimiento en febrero de 2024.
- k. El 27 de noviembre de 2013, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C, llevó a cabo una emisión por € 1,300,000 a tasa fija de 3.125%, rendimiento de 3.229% con vencimiento en noviembre de 2020.
- l. El 11 de diciembre de 2013, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, emitió Certificados Bursátiles por un monto de \$ 9,600,000. Se trató de la reapertura de las emisiones realizadas en septiembre de 2013. El monto emitido fue dividido en \$ 1,100,000 en tasa flotante con rendimiento de TIIE 28 más 13 puntos base y vencimiento en febrero de 2019 y \$ 8,500,000 a tasa fija y cupón de 7.19% con vencimiento en septiembre de 2024 y rendimiento de 7.82%.
- m. El 19 de diciembre de 2013 se realizó un desembolso por \$ 10,000,000 de una línea de crédito revolvente, el pago se realizó el 30 de diciembre de 2013, por lo cual no afectó el endeudamiento neto autorizado.
- n. El 11 de diciembre de 2013 se contrató una línea de crédito revolvente sindicada a 3 años, por un monto de US\$ 1,250,000, a tasa Libor al plazo correspondiente del desembolso más 80 puntos base. Esta línea sustituyó a la línea de crédito sindicada revolvente que venció en noviembre de 2013.
- ñ. El 27 de diciembre de 2013 se realizó una disposición por US\$ 135,000 de una línea de crédito sindicada revolvente.

Al 31 de diciembre de 2013 Petróleos Mexicanos cuenta con tres líneas de crédito para manejo de liquidez: i) la primera por US\$ 1,250,000 con vencimiento en octubre de 2017, ii) la segunda por US\$ 1,250,000 con vencimiento en diciembre de 2016 y iii) la tercera por \$ 10,000,000 con vencimiento en diciembre de 2014, las cuales suman un monto de US\$ 3,264,731 y de los cuales están disponibles US\$ 3,129,731.

Algunos contratos de financiamiento establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan no vender, gravar o disponer de ciertos activos esenciales para las operaciones del negocio, así como no contraer pasivos directos o contingentes o cualquier adeudo de índole contractual relacionado con estos activos, sujeto a ciertas excepciones. Al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de estos estados financieros consolidados, Petróleos Mexicanos no ha incurrido en incumplimientos relacionados con los contratos de financiamiento vigentes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la deuda documentada se integra como se muestra a continuación:

			31 de diciemb	
En dólares estadounidenses	Tasa de interés (1)	Vencimiento	Mone <u>Nacional</u>	da <u>Extranjera</u>
Emisión de bonos	Tasa fija de 1.7 a 9.5 y Libor más 0.43 a 2.02%	Varios hasta 2046	\$ 526,723,810	35,787,730
Crédito revolvente Financiamiento de proyecto	Libor más 0.8 a 1.15% Fija de 2.35% a 5.45% Libor más	En 2015	36,795,000	2,500,000
Crédito directo	0.01% a 1.71% Tasa Fija de 5.44 y Libor más 0.85	Varios hasta 2012	70,588,150	4,796,042
Crédito sindicado Arrendamientos financieros (3)	a 1.0 % Libor más 1.0%	Varios hasta 2018 Varios hasta 2016	14,276,460 29,436,000 8,832,411	970,000 2,000,000
Total en dólares estadounidenses			<u>686,651,831</u>	46,053,772
En euros				
Emisión de bonos Financiamiento de proyecto	Fija de 3.75 a 6.375% Tasa fija de 2	Varios hasta 2026 Varios hasta 2016	95,285,105 69	5,350,000 4
Total en euros			95,285,174	5,350,004
En yenes	·			
Emisión de bonos Financiamiento de proyecto	Fija 3.5 y libor yenes más 0.75% Tasa fija de 2.9 y Prime yenes	Varios hasta 2023	11,533,800	94,000,000
	de 1 a 2.0%	Varios hasta 2017	2,186,357	17,818,722
Total en yenes			13,720,157	111,818,722
En pesos			·	
Certificados bursátiles	TIIE menos 0.06% a 0.7% y tasa fija	Varios hasta 2024	477 740 477	
Crédito directo	de 7.19 a 9.91% Tasa fija de 6.55 y TIIE más 0.55		173,760,437	
Crédito sindicado Crédito revolvente	a 1.250 TIIE más 0.95 TIIE más 0.55	Varios hasta 2025 Varios hasta 2024 En 2015	24,333,333 29,250,000 23,500,000	
Total en pesos			250,843,770	
En Unidades de Inversión				
Certificados bursátiles	Tasa cero y tasa fija de 3.02 a 4.2%	Varios hasta 2028	40,374,205	
Otras monedas				
Emisión de bonos	Fija 2.5 a 8.25	Varios hasta 2022	14,282,120	
Total en principal en moneda naciona	l (2)		1,101,157,257	

			31 de diciem	bre de 2014
	Tasa de interés (1)	<u>Vencimiento</u>	Mone <u>Nacional</u>	eda <u>Extranjera</u>
De la página anterior			\$ 1,101,157,257	
Más: Intereses devengados Contratistas (5)		13,600,539 11,697,513	
Total en principal e intereses de	la deuda		1,126,455,309	
Menos: Capital a corto plazo Contratistas (5 Intereses devengados)		115,803,684 7,188,084 13,600,538	
Porción circulante de la deuda			136,592,306	
Total deuda a largo plazo			\$ 989,863,003	
En dólares estadounidenses			31 de diciem	ore de 2013
Emisión de bonos	Taga 6ii a da 4 79/ a 0 59/ ! . !			
Crédito comprador Financiamiento de proyecto	Tasa fija de 1.7% a 9.5% y Libor más 0.43% a 2.02% Libor más 0.4%	Varios hasta 2045 Varios hasta 2014	\$ 400,160,907 12,520	30,601,530 957
Crédito directo	Fija de 2.45% a 5.45% y Libor más 0.01% Tasa fija de 5.44% y Libor más	Varios hasta 2022	75,617,408	5,782,695
Crédito sindicado	1% a 1.9% Libor más 0.8% y 1.1%	Varios hasta 2018	3,792,185	290,000
Arrendamientos financieros (3)		Varios hasta 2016 Varios hasta 2022	27,918,328 <u>8,907,250</u>	2,135,000
Total en dólares estadounidense	es		516,408,598	38,810,182
En euros				
Emisión de bonos Financiamiento de proyecto	Fija de 5.5% a 6.375% Tasa fija de 2%	Varios hasta 2025 Varios hasta 2016	78,384,390 569	4,350,000 32
Total en euros			78,384,959	4,350,032
En yenes				
Emisión de bonos	Fija de 3.5% y Libor yenes más			
Crédito directo Financiamiento de proyecto	0.75% Libor yen más 0.71% Tasa fija de 2.90% y Prime	Varios hasta 2023 Varios hasta 2014	11,703,000 2,608,275	94,000,000 20,950,000
	yenes de 1% a 2%	Varios hasta 2017	3,346,571	<u>26,880,086</u>
Total en yenes			<u>17,657,846</u>	<u>141,830,086</u>
En pesos				
Certificados bursátiles	TIIE menos 0.07% a 0.7% y tasa fija de 7.19\$ a 9.91%	Varios hasta 2024	131,959,780	
Crédito directo	Tasa fija de 6.55% y TIIE más 0.55% a 2.4%	Varios hasta 2022	, ,	
Total en pesos	0.33% a 2.4%	Valios ilasta 2022	6,500,000	
•			138,459,780	
En Unidades de Inversión				
Certificados bursátiles	Tasa cero y tasa fija de 3.02% y 4.2%	Varios hasta 2028	26,767,397	
Otras monedas				
Emisión de bonos	Fija de 2.5% y 8.25%	Varios hasta 2022	21,098,970	
Total en principal en moneda naci	ional (2)		798,777,550	

						3′	l de diciembre Moneda	
		Tasa c	le interés (1)		Vencimiento	Naci	ional	Extranjera
De la página anterior Más: Intereses devengados Contratistas	(5)					9,	777,550 718,871 278,221	
Total en principal e in		euda					774,642	
Menos: Capital a corto plazo Contratistas Intereses devengados	(5)					8,4	953,221 411,659 718,871	
Porción circulante de l	a deuda					77,0	083,751	
Total deuda a largo pl	azo					\$ 745,6	590,891	
(Vencimientos del principal	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 en adelante	Total
(Vencimientos del principal en moneda nacional)	2015 \$ 116.118.259	<u>2016</u> \$_90,788,891	2017 573,410,522	<u>2018</u> \$ 85.892.027	 S_90.876.841	<u>2020</u> \$ 80.485.535		Total

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las tasas eran las que siguen: LIBOR tres meses 0.2556% y 0.2461%, respectivamente; LIBOR seis meses 0.3628% y 0.348%, respectivamente; Prima en yenes 1.475% y 1.475%, respectivamente; TIIE a 28 días 3.3205% y 3.795%, respectivamente; TIIE a 91 días 3.3245% y 3.8045%, respectivamente; Cetes a 28 días 2.74% y 3.18%, respectivamente; Cetes a 91 días 2.94% y 3.45%, respectivamente; Cetes a 182 días 3.01% y 3.55%, respectivamente.
- (2) Incluye financiamientos obtenidos de bancos extranjeros por \$ 799,681,141 y \$ 622,663,695 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.
- (3) Pemex tiene contratados pasivos por arrendamiento capitalizable de cuatro buque tanques para mejorar el transporte y distribución de productos; el pasivo contratado tiene una duración de diez años contados desde 2008 hasta el 2018 y será pagadero mediante 40 pagos trimestrales. Durante 2013, el Organismo realizó adquisiciones de 4 buque tanques, cuyo pasivo tiene vencimientos hasta el año 2022.
- (4) Pemex tiene contratados bajo el esquema de arrendamiento financiero casos excepcionales, nueve equipos de perforación terrestre por un importe de \$ 2,794,908 pesos con un horizonte de pago de 10 años a una tasa de interés de 4.45% anual.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos adquiridos a través de arrendamiento financiero se integran como se menciona a continuación:

	2014	2013
Inversión en buque tanques y equipo de perforación Menos depreciación acumulada	\$ 10,437,656 1,445,512	\$ 10,571,559 <u>940,028</u>
	\$ 8,992,144	\$ 9,631,531

El pasivo correspondiente a los arrendamientos es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre de:

	Pesos	Dólares
2015 2016 2017 2018 2019 y posteriores	\$ 1,553,809 1,547,583 1,547,583 1,479,807 3,828,918	US\$ 105,572 105,149 105,149 100,544 260,152
Menos intereses no devengados a corto plazo Menos intereses no devengados a largo plazo	(*) 9,957,700 326,445 798,864	(*) 676,566 22,180 54,278
Total arrendamiento capitalizable	8,832,391	600,108
Menos porción circulante del arrendamiento	912,796	62,019
Total arrendamiento capitalizable a largo plazo	\$ 7,919,595	US\$ 538,089

(*) Este importe incluye la adquisición durante 2013 de un buque tanque en arrendamiento capitalizable contraído con P.M.I Norteamérica, S. A. de C. V. El valor de este contrato es de US\$ 138,000 que equivalen a \$ 1,084,557.

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$424,300 y \$338,693, respectivamente.

(5) Los documentos por pagar a contratistas se incluyen en el rubro de deuda a corto y largo plazo y se detallan como se muestra a continuación:

	2014	2013
Total documentos por pagar a contratistas Menos porción circulante de documentos por pagar a contratistas	\$ 11,697,513	\$ 14,278,221
	7,188,084	<u>8,411,658</u>
Documentos por pagar a contratistas a largo plazo	\$ 4,509,429	\$ 5,866,56 <u>3</u>

Pemex tiene celebrados Contratos de Obra Pública Financiada ("COPF") (antes denominados Contratos de Servicios Múltiples) en donde los hidrocarburos y las obras ejecutadas son propiedad de PEP. En los COPF el contratista administra y mantiene la ejecución de las obras a su propio costo, las cuales se clasifican en desarrollo, infraestructura y/o mantenimiento. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo pendiente de pago era de \$8,815,483 y \$11,387,225, respectivamente.

Durante el ejercicio 2007 se adquirió un buque tanque denominado FPSO (Floating Process Storage and Outloading). La inversión en dicho buque tanque es de US\$ 723,575. Al 31 diciembre de 2014 y 2013 el saldo era de \$ 2,882,035 (US\$ 195,817) y \$ 2,890,992 (US\$ 221,083), respectivamente.

15. Instrumentos financieros derivados (IFD)

Pemex enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio y tasas de interés, riesgo de crédito por la exposición al incumplimiento en sus derivados financieros, así como riesgo de liquidez. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Pemex ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos financieros compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de riesgos, se regula el uso de IFD y se formulan las directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo.

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros de Pemex señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes.

Pemex tiene como política propiciar la reducción del impacto negativo en sus resultados financieros proveniente de cambios desfavorables en los factores de riesgo, promoviendo que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de sus activos.

i. Riesgo de contraparte o de crédito

Cuando el valor razonable de los IFD a cierta fecha es favorable para Pemex, la entidad se encuentra expuesta a perder dicho monto ante un evento de incumplimiento de las contrapartes. Para disminuir este riesgo, Pemex monitorea la calidad crediticia de sus contrapartes y estima a su vez la exposición por riesgo de crédito de los IFD. Asimismo, Pemex realiza operaciones primordialmente con instituciones financieras con una calificación crediticia mínima de BBB-, la cual es emitida y revisada periódicamente por agencias calificadoras de riesgo y, adicionalmente, mantiene un portafolio diversificado de contrapartes.

Por otro lado, Pemex tiene contratados diversos swaps de moneda de largo plazo, utilizando como mitigadores de riesgo, cláusulas de recouponing (mediante las cuales, los pagos en los swaps son ajustados cuando el MtM excede el umbral especificado en la confirmación del swap), que limitan la exposición de Pemex hacia sus contrapartes a un umbral específico. Estas cláusulas de recouponing se activaron en swaps contratados para cubrir la exposición al riesgo cambiario en euros y libras esterlinas, cuatro de los cuales se activaron en 2013 y tres durante 2014. Esto resultó en el prepago del valor justo de los mismos y el reinicio de los términos del swap para que su valor razonable sea cero. Adicionalmente, durante 2014 se contrataron tres operaciones en euros con dicha cláusula.

Por otra parte, a través de sus lineamientos de crédito para operaciones con IFD, Pemex Gas y Petroquímica Básica ha disminuido significativamente el riesgo de crédito con los clientes a los que les ofrece IFD.

Los clientes de Pemex Gas y Petroquímica Básica deben contar con un contrato de suministro de gas natural vigente y suscribir un contrato marco de coberturas, para contratar IFD con el Organismo Subsidiario. A partir del 2 de octubre de 2009 todas las operaciones con IFD deben ser respaldadas mediante la presentación de garantías iniciales (depósito en efectivo o carta de crédito) y en su caso, depósito de garantías colaterales. De acuerdo con los Lineamientos de Crédito para Operaciones de Cobertura de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en caso de presentarse un evento de incumplimiento de pago en las operaciones de IFD por parte de algún cliente, éstas son liquidadas inmediatamente, se ejercen las garantías y en caso de ser insuficientes para hacer frente al adeudo, se suspende el suministro de gas natural hasta que sea pagado el adeudo restante. El Consejo de Administración de PGPB es quien autoriza la normatividad en materia crediticia del Organismo.

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera vencida de las ventas de gas natural de los sectores industrial y distribuidor representó menos del 1.00% de las ventas totales de PGPB.

Al 31 de diciembre de 2014, PGPB mantiene operaciones con IFD con 24 clientes, de los cuales 23 son clientes industriales (96%), 0 son distribuidores (0%) y uno es mixto (4%).

Con los clientes industriales se tiene el 98% del volumen total (MMBtus) de IFD, con los distribuidores el 0% y con el cliente mixto el 2%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe saldo a favor de PGPB por colaterales enviados a Mex Gas Supply, S. L., la filial de PGPB. Esto se debe a dos efectos: i) el precio del gas natural respecto a los precios pactados en las operaciones de cobertura ha mantenido el valor razonable por debajo de los límites establecidos en las líneas de crédito; ii) conforme los IFD fueron venciendo mes a mes, los clientes nacionales fueron pagando los resultados correspondientes a PGPB, quien a su vez utilizó estos recursos para solventar sus compromisos con las contrapartes internacionales.

ii. Riesgo por tasas de interés

Pemex está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés de las posiciones en pasivo a tasa variable de algunos de sus instrumentos financieros. Las tasas a las que se tiene exposición son la London Interbank Offered Rate (LIBOR) en dólares y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en pesos. Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente 27.7% del total de la deuda consistió en deuda a tasa variable.

En ocasiones, por motivos estratégicos o con el objetivo de compensar los flujos esperados de entrada y salida, Pemex ha contratado swaps de tasa de interés. Bajo estos contratos, Pemex ha adquirido la obligación de realizar pagos a una tasa de interés fija y el derecho a recibir pagos a tasa de interés flotante basados en la tasa LIBOR, en la TIIE o en una tasa calculada o referenciada a la TIIE.

iii. Riesgo de tipo de cambio

Una cantidad significativa de los ingresos de Pemex se deriva de las exportaciones de petróleo crudo y de algunos productos del petróleo, cuyos precios se determinan y son pagaderos en dólares. Además, los ingresos provenientes de las ventas domésticas de gasolina y diesel netos del IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), así como las ventas del gas natural y sus derivados y de los petroquímicos, están indizados a los precios internacionales denominados en dólares para estos productos. Únicamente las ventas de gas licuado del petróleo se encuentran denominadas en pesos y representan menos del 5% de los ingresos.

Por otro lado, en lo que respecta a los egresos de Pemex, los derechos por hidrocarburos se encuentran indizados a precios internacionales denominados en dólares al igual que el costo de importación de los hidrocarburos que Pemex adquiere para reventa en México o uso en sus instalaciones; mientras que el monto de gastos de inversión y operación de Pemex se determinan en pesos.

Como resultado de esta estructura de flujos de efectivo, la depreciación del peso ante el dólar incrementa el valor del balance financiero de Pemex, mientras que la apreciación del peso ante el dólar tiene el efecto contrario. Pemex administra este riesgo sin necesidad de contratar instrumentos de cobertura, debido a que el impacto de la fluctuación en el tipo de cambio entre el dólar y el peso sobre sus ingresos, se compensa en gran parte por el impacto en sus obligaciones.

La mayor parte de la deuda de Pemex está denominada en dólares o pesos. No obstante, no siempre es posible para la entidad emitir deuda en estas monedas. Debido a la estructura de flujos mencionada anteriormente, las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario.

Para las emisiones en monedas distintas al peso y al dólar, y exceptuando a las emisiones en UDI, desde 1991 Pemex tiene como estrategia de mitigación de riesgo, utilizar IFD de tipo swap para convertir dicha deuda a dólares. Con el fin de cubrir el riesgo inflacionario, Pemex tiene la estrategia de convertir a pesos la deuda denominada en UDI sujeto a condiciones favorables de mercado. Como resultado, Pemex mantiene un portafolio de deuda con sensibilidad prácticamente nula a movimientos en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar y el peso.

Las divisas cubiertas a través de swaps de moneda son el euro, el franco suizo, el yen, la libra esterlina y el dólar australiano contra el dólar americano, y la UDI contra el peso.

La mayoría de los swaps de moneda contratados por Pemex son plain-vanilla, excepto un swap contratado en 2004 para cubrir exposición al euro, con vencimiento en 2016. Este swap se denomina como swap "extinguible" y fue contratado con el objetivo de poder cubrir obligaciones de largo plazo. La principal característica de este tipo de IFD es que ante la ocurrencia de alguno de los eventos de incumplimiento (default) especificados en la confirmación, el swap termina anticipadamente sin ninguna obligación de pago para las partes involucradas.

iv. Riesgo por precio de hidrocarburos

Pemex realiza periódicamente el análisis de su estructura de ingresos y egresos, con el fin de identificar los principales factores de riesgo de mercado a los que se encuentran expuestos los flujos de la Compañía en lo relativo a precios de los hidrocarburos. Con base en dicho análisis, Pemex monitorea las posiciones en riesgo más importantes y cuantifica el riesgo de mercado que dichas posiciones generan en el balance financiero de la Compañía.

Pemex evalúa constantemente la implementación de estrategias de mitigación, incluyendo aquéllas que involucran el uso de IFD, considerando la factibilidad operativa y presupuestaria de las mismas. Pemex no realizó coberturas sobre los precios del crudo y sus derivados entre 2007 y 2014.

Por otro lado, como servicio adicional a la oferta del suministro de Gas Natural (GN), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) ofrece a sus clientes nacionales un servicio de coberturas a través de IFD sobre GN, a fin de proporcionarles apoyo en la mitigación del riesgo generado por la volatilidad en el precio del GN. Para llevar a cabo este servicio, PGPB contrata con Mex Gas Supply, S. L. IFD con la posición opuesta para mitigar el riesgo de mercado de los IFD ofrecidos a sus clientes. Finalmente Mex Gas Supply, S. L. contrata IFD con la posición opuesta a los IFD ofrecidos a PGPB con contrapartes financieras internacionales para transferir el riesgo del precio. A través del esquema anterior, PGPB mantiene su perfil natural de riesgo, con una exposición al riesgo de mercado prácticamente nula.

Las ventas domésticas del Gas Licuado de Petróleo (GLP) de PGPB han estado sujetas a un mecanismo de control de precios impuesto por el Gobierno Federal. Este esquema genera una exposición al riesgo en las áreas geográficas donde se vende GLP importado. En el 2012, PGPB mitigó el riesgo de mercado generado por la exposición anterior por medio de una estrategia de cobertura a través de IFD del tipo swap sobre el precio del propano, el principal componente del GLP. En el mes de junio de 2012, PGPB realizó coberturas sobre el precio del propano por aproximadamente el 50% del volumen de importación para el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2012. Durante 2013 y 2014 no se realizaron coberturas de este tipo.

v. Riesgo en el portafolio de títulos accionarios de terceros

Pemex conservaba una posición sintética larga (tenencia) sobre 67,969,767 acciones de la empresa Repsol, S. A. con el objetivo de mantener los derechos corporativos y económicos sobre esta cantidad de títulos. Lo anterior se llevaba a cabo a través de un swap de activos de retorno total, con intercambios periódicos de flujos, en donde Pemex recibía el rendimiento total de estos títulos accionarios denominados respecto a un precio de ejercicio en dólares, los dividendos y los derechos corporativos, y pagaba a la contraparte financiera de este IFD una tasa de interés flotante, así como las minusvalías que experimentarán dichos títulos. El 3 de junio de 2014 Pemex realizó la cancelación anticipada de su IFD, lo cual representó la terminación de la participación total de Petróleos Mexicanos en Repsol, S.A.

vi. Valor razonable de los IFD

Pemex monitorea periódicamente el valor razonable de los IFD contratados. El valor razonable es un indicativo o estimación del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra y se calcula para cada IFD a través de modelos utilizados por el mercado financiero internacional con insumos obtenidos de los principales sistemas de información y proveedores de precios ampliamente reconocidos.

El portafolio de IFD de Pemex está compuesto principalmente de swaps cuyo precio puede ser estimado por medio del descuento de flujos ocupando el factor apropiado y no contiene instrumentos exóticos que requieran métodos numéricos para su valuación.

vii. Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

Pemex de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

viii. Tratamiento contable

Pemex utiliza los IFD con el propósito de cubrir los riesgos financieros asociados a sus operaciones, compromisos en firme, transacciones pronosticadas y a sus activos o pasivos reconocidos en balance. Sin embargo, algunos de estos IFD no cumplen con los requerimientos estrictos de la norma contable introducida a través del Boletín C-10, para ser designados formalmente como instrumentos con fines de cobertura bajo alguno de los modelos de contabilidad de cobertura permisibles, por lo cual se contabilizan para propósitos de reconocimiento, presentación y revelación, como operaciones con fines de negociación, aunque económicamente los flujos de efectivo generados por estos instrumentos se compensarán, eminentemente en el tiempo, con los flujos a generar por los activos o a liquidar por los pasivos a los cuales se encuentran asociados, y por ende todo el cambio en el valor razonable de estos instrumentos afecta directamente el resultado integral de financiamiento dentro de los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable neto de los IFD asciende a \$(16,329,267) y \$749,390, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Pemex no tiene IFD designados como instrumentos de cobertura.

La siguiente tabla muestra el valor razonable y el monto nocional de los IFD del tipo OTC (over the counter), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación (todas las cantidades en miles de pesos):

			31 de diciembre de 2014 Valor		nbre de 2013
<u>IFD</u>	Posición	Nocional	Razonable	Nocional	Razonable
Swaps de activos	Pemex paga flotante en USD y recibe rendimiento total sobre acciones de Repsol, S. A.	s -	s -	\$ 21,751,402	\$ 545,479
Swaps de tasa de interés	Pemex paga fijo en USD y recibe flotante Libor 3M + spread en USD	17,569,613	(167,161)	9,807,375	125,443
Swaps de divisas	Pemex paga fijo en MXP y recibe			• •	
Swaps de divisas	nocional en UDI Pemex paga flotante en MXP TIIE 28d +spread y recibe fijo	16,105,371	26,396	16,105,371	(83,240)
Cilina de abidea	en UDI	10,069,385	1,227,691	10,069,385	803,680
Swaps de divisas	Pemex paga fijo en USD y recibe fijo en JPY	5,902,248	(603,497)	6,320,558	198,842
Swaps de divisas	Pemex paga flotante en USD Libor 3M + spread y recibe flotante en JPY Libor 3M			- 4	
Swaps de divisas	+ spread. Pemex paga flotante en USD Libor 6M + spread y recibe flotante en JPY Libor 6M +	-	•	2,615,300	(14,361)
Comment of the day	spread	12,605,125	(4,842,531)	11,199,274	(3,260,909)
Swaps de divisas	Pemex paga fijo en USD y recibe fijo en EUR	108,191,665	(11,551,892)	77,118,535	1,460,384
Swaps de divisas	Pemex paga flotante en USD Libor 6M + spread y recibe fijo	. ,	, , , ,	, ,	
Swaps de divisas	en GBP Pemex paga fijo en USD y recibe	9,367,374	(19,142)	8,322,630	12,850
•	fijo en CHF	4,835,719	(315,052)	10,553,822	1,149,091
Swaps de divisas	Pemex paga fijo en USD y recibe fijo en AUD	2,017,838	(87,448)	2,032,873	(189,583)
Swaps de gas natural	Pemex recibe filo	(182,948)	40,860	(97,301)	5,800
Swaps de gas natural	Pemex recibe variable	179,554	(37,493)	95,717	(4,222)
Opciones de gas natural	Pemex compra Call	170,182	1,854	415,243	23,987
Opciones de gas natural	Pemex vende Call	(170,182)	(1,854)	(415,380)	(23,852)
Total			<u>\$ (16,329,267)</u>		\$ 749, <u>389</u>

NOTA: Los totales de esta tabla pueden no cruzar con información incluida en los estados financieros consolidados y sus notas debido a redondeo.

Tipos de cambio \$ 14.7180 y \$ 13.0765 pesos por dólar, utilizados para fines de conversión a pesos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Pemex reconoció una (pérdida) utilidad neta de \$ (14,846,863) y de \$ 2,242,566, respectivamente, reportada en el resultado integral de financiamiento, correspondiente a los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto en resultados por los cambios en el valor razonable de los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación fue una (pérdida) utilidad neta por \$ (14,256,802) y \$ 1,283,533, respectivamente.

16. Provisión para beneficios a empleados

Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro

Pemex tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Pemex cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Pemex tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración

Pemex tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A partir del ejercicio 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Petróleos Mexicanos aplicar las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"; en consecuencia, la información correspondiente a 2014 se muestra conforme a la citada Norma.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5-a los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocen afectando los estados financieros en la siguiente forma:

Reserva laboral	Ajuste reserva	Efecto en resultados
dictaminada	laboral	acumulados
\$ 463,974,393	\$ 910,976,026	\$ 447,001,633

En el ejercicio 2013, de acuerdo con las reglas de la NIFGG SP 05, al 31 de diciembre de 2013, Pemex dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 55,785,522, por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 es inferior en \$ 447,001,633, del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado integramente en los estados financieros.

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	2014	2013
Aportaciones al fondo	\$ 37,818,953	\$ 32,988,709
Pagos con cargo al fondo	40,358,540	34,793,111

Los pagos con cargo a la provisión por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron de \$ 4,684,937 en 2014 y de \$ 3,956,166 en 2013; asimismo los pagos por concepto de terminación de la relación laboral antes de alcanzar la edad de jubilación fue de \$ 39,642 en 2014 y \$ 20,948 en 2013.

Los componentes del costo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	2014				
	Benefic	Beneficios por			
	Terminación	Retiro	Total		
Costo neto del periodo: Costo laboral del servicio actual Costo financiero Rendimiento esperado de los activos del plan	\$ 1,302,636 1,255,850	\$ 25,546,382 91,615,650 (345,078)	\$ 26,849,018 92,871,500 (345,078)		
Costo laboral del servicio pasado: Amortización del pasivo de transición Servicios anteriores y modificaciones	-		-		
al plan	-	4,974,677	4,974,677		
(Ganancias)/pérdidas actuariales	<u>(2,786,181)</u>	<u>16,136,461</u>	<u>13,350,280</u>		
Costo neto del periodo reconocido	<u>\$ (227,695)</u>	\$ 137,928,092	\$ 137,700,397		
		2013			
Costo neto del periodo: Costo laboral del servicio actual Costo financiero Rendimiento esperado de los activos del plan	\$ 1,232,081 1,267,101	\$ 24,688,757 81,776,064 (1,039,410)	\$ 25,920,838 83,043,165 (1,039,410)		
act prair		(1,037,410)	(1,037,410)		
Costo laboral del servicio pasado: Servicios anteriores y modificaciones al plan (Ganancias)/pérdidas actuariales	(2,553,053)	4,974,675 12,503,359	4,974,675 9,950,306		
Costo neto del periodo Costo neto no reconocido por la aplicación	(53,871)	122,903,445	122,849,574		
de la NIFGGSP05	114,314	(55,899,836)	(55,785,522)		
Costo neto del periodo reconocido	\$ 60,443	\$ 67,003,609	\$ 67,064,052		

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	2014				
			cios por		
	T	<u>erminación</u>	Retiro	Total	
Valor de las obligaciones por beneficios: Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	<u>\$</u>	1,903	\$ 738,696,168	\$ 738,698,071	
Importe de las obligaciones por beneficios					
definidos (OBD)	Ś	15,166,836	\$ 1,204,070,882	\$ 1,219,237,718	
Activos del plan a valor de mercado	*	-	(665,032)	(665,032)	
			1000,000	1000,002/	
Situación del fondo		15,166,836	1,203,405,850	1,218,572,686	
			, , ,	, , ,	
Costo laboral del servicio pasado:					
Pasivo de transición		-	•		
Servicios anteriores y modificaciones al plan		-	(29,304,046)	(29,304,046)	
Pérdidas actuariales		<u>-</u>	(183, 135, 748)	<u>(183,135,748)</u>	
		45 444 004			
Pasivo neto proyectado	2	<u>15,166,836</u>	<u>\$ 990,966,056</u>	<u>\$ 1,006,132,892</u>	

	2013			
	<u>Benefi</u>	cios por		
	Terminación	Retiro	<u> </u>	
Valor de las obligaciones por beneficios: Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	<u>\$ 1,358</u>	\$ 650,792,522	\$ 650,793,880	
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) Activos del plan a valor de mercado	\$ 15,434,170	\$ 1,128,721,878 (2,425,919)	\$ 1,144,156,048 (2,425,919)	
Situación del fondo	15,434,170	1,126,295,959	1,141,730,129	
Costo laboral del servicio pasado: Servicios anteriores y modificaciones al plan Pérdidas actuariales	-	(34,278,721) (196,475,382)	(34,278,721) (196,475,382)	
Pasivo neto proyectado	15,434,170	895,541,856	910,976,026	
Aplicación de la NIFGGSP05	(9,526,215)	(437,475,418)	(447,001,633)	
Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP05	\$ 5,907,955	\$ 458,066,438	<u>\$ 463,974,393</u>	

Por lo que se refiere a los servicios médicos, éstos los proporciona directamente Pemex con su infraestructura médica propia. El efecto de incremento y de disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida respecto del costo y la obligación de los servicios médicos se muestra a continuación:

	2014		2013		
Efecto	Terminación	Retiro	<u>Terminación</u>	Retiro	
Variación por incremento de un punto en la inflación médica:					
a) Costo laboral del servicio actualb) Costo financiero	\$ 393,901 <u>357,580</u>	\$ 8,519,356 23,398,290	\$ 331,365 310,679	\$ 7,146,119 20,134,978	
c) Suma	<u>\$ 751,481</u>	\$ 31,917,646	\$ 642,044	\$ 27,281,097	
Variación	36.41%	26.78%	35.54%	26.62%	
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 4,342,659	\$ 286,758,900	\$ 3,736,830	<u>\$ 244,148,731</u>	
Variación	34.77%	23.28%	34.10%	23.55%	
Variación por decremento de un punto en la inflación médica:					
a) Costo laboral del servicio actualb) Costo financiero	\$ 210,742 199,978	\$ 4,631,442 <u>15,542,800</u>	\$ 179,890 <u>175,430</u>	\$ 3,945,638 13,316,329	
c) Suma	\$ 410,720	\$ 20,174,242	\$ 355,320	<u>\$ 17,261,967</u>	
Variación	(25.44%)	(19.86%)	(24.99%)	(19.88%)	
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,430,010	<u>\$ 191,425,271</u>	<u>\$ 2,111,263</u>	\$ 162,193,814	
Variación	(24.59%)	(17.71%)	(24.24%)	(17.93%)	

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo de los planes son los siguientes, mismos que en su caso, se encuentran expresados en tasas nominales:

	20	<u>2013</u>	
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total terminación y retiro
Tasa nominal de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las			
obligaciones	8.24%	8.24%	8.32%
Tasa nominal de incremento de sueldos (*) Tasa nominal esperada de rendimiento de	4.50%	4.50%	5.10%
los activos del plan	8.24%	8.24%	8.32%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	6 años	8 años

(*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S.A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	Beneficios <u>por retiro</u> 2014	<u>Total</u> 2013
Tipo de inversión: Valores gubernamentales Valores de renta fija	100.0%	60.7% 39.3%
Total	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

17. Pérdida integral

La pérdida integral de los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2014 y 2013, se analiza como sigue:

	2014	2013
Pérdida neta del ejercicio Participación en el capital de entidades diferentes a Organismos Subsidiarios	\$ (245,715,396) 1,952,556	\$ (110,664,749) (997,394)
Efectos por valuación de instrumentos financieros primarios	·	92,980
Pérdida integral del ejercicio	<u>\$ (243,762,840)</u>	<u>\$ (111,569,163)</u>

18. Patrimonio

a. Patrimonio permanente

El patrimonio permanente se integra como sigue:

		<u>Importe</u>
Certificados de Aportación "A" Aportación patrimonial Aportación patrimonial	(i) (ii) (iii)	\$ 10,222,463 65,000,000 20,000,000
Incremento por actualización		95,222,463 <u>86,735,530</u>
Total		<u>\$ 181,957,993</u>

i. En 1990, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la capitalización de la deuda reestructurada que Pemex debía al Gobierno Federal por un monto a valor nominal de \$ 22,334,195. En 1997, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal acordaron una reducción al patrimonio de los Certificados de Aportación "A" mediante un pago en efectivo al Gobierno Federal por \$ 12,118,050. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el patrimonio correspondiente a los Certificados de Aportación "A" tenía un valor nominal de \$ 10,222,463 (\$ 10,216,145 más los Certificados de Aportación "A" que fueron aportados antes de la capitalización de diciembre de 1990 por \$ 6,318).

El convenio de capitalización entre Pemex y el Gobierno Federal estipula que los Certificados de Aportación "A" constituyen el patrimonio permanente.

ii. Aportación patrimonial 2013

El 24 de diciembre de 2013, la Secretaría de Energía por medio del oficio 411/1814 Bis/13, remite a Petróleos Mexicanos el oficio 312.A.-004264 de fecha 24 de diciembre de 2013 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP y el oficio 307-A.-4866 de fecha 24 de diciembre de 2013 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los cuales se informa que con la finalidad de contribuir al equilibrio presupuestario y conforme al escenario de finanzas públicas, el Ejecutivo Federal determinó realizar una aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos por un monto de \$ 65,000,000 como medida de control presupuestario.

iii. Aportación patrimonial 2014

El 24 de diciembre de 2014, la Secretaría de Energía con oficio 411/2014/14, remite a Petróleos Mexicanos el oficio 312.A.004897 de fecha 22 de diciembre de 2014 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP y el oficio 307-A-4904 de fecha 22 de diciembre de 2014 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los cuales se informa que con la finalidad de contribuir al equilibrio presupuestario y conforme al escenario de finanzas públicas, el Ejecutivo Federal determinó realizar una aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos por un monto de \$ 20,000,000 como medida de control presupuestario.

b. Aportaciones del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de las aportaciones del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, para ser destinados a obras de infraestructura y proyectos específicos fue de \$ 180,382,423.

El 16 de diciembre de 2013, la SHCP por medio de la Subsecretaría de Ingresos comunica mediante oficio No. 102-K-085, que se fijó un aprovechamiento a favor de la Nación con afectación a las disponibilidades financieras de Petróleos Mexicanos por un monto de \$65,000,000 disminuyendo el patrimonio de conformidad con lo establecido en los oficios 307-A.-4562 / 309-A.0239/2012 y 309-A.-0273/2012 de fechas 20 de agosto de 2012 y 28 de septiembre de 2012, respectivamente, emitidos por la Subsecretaría de Egresos mediante los cuales se da a conocer el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en entidades paraestatales". En consecuencia, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos mediante Acuerdo CA-148/2013 correspondiente a la Sesión 864 Ordinaria del 19 de diciembre de 2013, tomó conocimiento de la instrucción de enterar a la Nación el aprovechamiento en comento.

En diciembre de 2013, mediante oficio número DCF-SSP-GP-778-2013, la SHCP autoriza la aportación de \$ 1,583,100, para ser utilizados en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP).

Al 31 de diciembre de 2013 se registraron \$ 2,000,000 como aportación del Gobierno Federal, para ser utilizados en el FEIIP, por lo que se registró un capital suscrito no exhibido por ese mismo monto al 31 de diciembre de 2013, pagándose el 27 de enero de 2014.

Con los oficios 312.A.-000370 y 307-A.-0336 del 11 de febrero de 2014, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP respectivamente, se determinó pagar a la Tesorería de la Federación un monto de \$ 190,400 por devolución de los recursos excedentes del FEIIP del ejercicio 2013.

Con los oficios 312.A.-2992 y 307-A.-2621 del 15 de agosto de 2014, emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP respectivamente, se determinó pagar a la Tesorería de la Federación un monto de \$ 3,392,700 por disminución del patrimonio del FEIIP.

El 11 de diciembre de 2014, la SHCP por medio de la Subsecretaría de Ingresos comunica mediante oficio No. 102-K-067 que se ha fijado un aprovechamiento para la Nación con cargo en las disponibilidades financieras de Petróleos Mexicanos por un monto de \$ 70,000,000 disminuyendo su patrimonio de conformidad con lo establecido en los oficios 307-A.-4562 / 309-A.-239/2012 y 309-A.-0273/2012 de fechas 20 de agosto de 2012 y 28 de septiembre de 2012, respectivamente, emitidos por la Subsecretaría de Egresos mediante los cuales se da a conocer el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del retiro del patrimonio invertido de la Nación en entidades paraestatales". En consecuencia, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos mediante Acuerdo CA-147/2014 correspondiente a la Sesión 885 Extraordinaria del 19 de diciembre de 2014, tomó conocimiento de la instrucción de enterar a la Nación el aprovechamiento en comento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos de los fondos por ingresos excedentes registrados como parte de las cuentas y documentos por cobrar y otros de \$35,887 y \$1,620,091 respectivamente.

c. Superávit por donación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se reconocieron \$ 3,268,563 y \$ 13,702,988 respectivamente, principalmente por la actualización de los valores a su valor catastral conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por \$ 3,100,583 y \$ 13,697,727 en 2014 y 2013, respectivamente (ver Notas 3 y 13-e), así como a la regularización de propiedades por \$ 167,980 y \$ 5,261 en 2014 y 2013, respectivamente.

d. Pérdidas acumuladas

Pemex ha incurrido en pérdidas acumuladas en los últimos años, que lo han llevado a tener un patrimonio negativo. Sin embargo, la Ley de Concursos Mercantiles no le es aplicable a Petróleos Mexicanos ni a los organismos subsidiarios. Por otra parte, los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo. Asimismo, los contratos de crédito vigentes no incluyen acuerdos financieros o causas de suspensión de pagos que podrían originarse como resultado del patrimonio negativo. Al 31 de diciembre de 2014 Pemex tuvo un patrimonio negativo de \$ 622,115,775. El Gobierno Federal ha concentrado sus esfuerzos en consolidar la estrategia institucional de Pemex y una de las acciones más importantes fue la emisión del decreto del 20 de diciembre de 2013, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (ver Nota 2), la cual permitirá darle una mayor autonomía en la toma de decisiones y viabilidad en su operación.

Durante 2014 la SHCP, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Pemex aplicar las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en sustitución de la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", en consecuencia la información correspondiente a 2014 se muestra conforme a la citada norma originando una afectación a las pérdidas acumuladas por \$447,001,633 contra la reserva para beneficios a los empleados (ver Nota 5).

Durante 2014, Pemex realizó una afectación a las pérdidas acumuladas por \$ 151,087, con la finalidad de reconocer gastos pendientes de registrar del ejercicio 2013 y \$ 52,143 por regularización de activos.

Durante 2013, Pemex realizó una afectación a las pérdidas acumuladas por \$ 23,019, con la finalidad de reconocer costos pendientes de registrar del ejercicio 2012.

Durante 2013, Pemex mediante el oficio número DCF-ST-GPT-SOB-53-2013, transfirió a la Tesorería de la Federación los recursos acumulados al 31 de diciembre de 2012 del FEIIP, la cantidad de \$ 1,353,482. El efecto fue una reducción en cuentas por cobrar y un incremento en la pérdida acumulada de ejercicios anteriores.

19. Compromisos

a. Pemex a través de PEP mantiene con P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. (PMI), compañía subsidiaria no consolidada, los convenios y contratos siguientes:

Un contrato por tiempo indefinido de venta de petróleo crudo destinado para su venta en el mercado internacional. Mediante este contrato, Pemex se obliga a vender a PMI los volúmenes de petróleo crudo para cumplir con las obligaciones contractuales de sus clientes.

Los precios de venta relativos se fijan conforme a los que rigen en el mercado internacional al momento de la venta. Los compromisos de venta de hidrocarburos de PMI con sus clientes son respaldados por Pemex.

En octubre de 1998, PEP y PMI celebraron un contrato por tiempo indefinido de compraventa de cuentas por cobrar, presentes y futuras, generadas por PEP y que corresponden a ventas de petróleo tipo Maya y Altamira de PEP a PMI, que será vendido por PMI a ciertos clientes en los Estados Unidos de América, Canadá y Aruba. Las ventas de cartera realizadas con PMI en el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendieron a \$ 301,357,492 y \$ 319,591,279, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar a PMI incluyen cartera comprometida por la cantidad de US\$ 452,142 y US\$ 518,269, respectivamente.

b. Pemex tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el programa de mantenimiento de presión del campo Cantarell, durante 2007 se incorporó un contrato adicional para suministrar nitrógeno al campo Ku Maalob Zaap, con lo cual el compromiso con este proveedor vence en el año 2027. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor estimado del nitrógeno a suministrar durante la vigencia de los contratos asciende aproximadamente a \$ 9,381,047 y \$ 9,844,001, respectivamente. En caso de rescisión del contrato dependiendo de las circunstancias, PEP tiene el derecho o la obligación de adquirir del proveedor la planta de nitrógeno en los términos que se establecen en dicho contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes son como sigue:

Año	Pagos
2015 2016 2017 2018 2019	\$ 1,489,329 969,946 653,141 653,391 653,641
Más de 5 años	4,961,599
Total	\$ 9,381,047

c. Pemex tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el mantenimiento de presión al campo Jujo Tecominoacán en la Región Sur. El contrato vence en el año 2017.

El valor estimado remanente del contrato durante la vigencia asciende a la cantidad de \$ 536,727 al 31 de diciembre de 2014 y \$ 558,718 al 31 de diciembre de 2013.

En caso de terminación anticipada del contrato, Pemex quedará obligado únicamente a pagar los servicios recibidos y los gastos no recuperables que apliquen, en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes son los que se muestran a continuación:

Año	Pagos
2015 2016 2017	\$ 189,259 174,697 172,771
Total	<u>\$ 536,727</u>

- d. Pemex ha contratado la construcción de dos plataformas marinas auto elevables por un valor aproximado de US\$ 509,116. Pemex ha otorgado un anticipo de US\$ 42,000 por cada plataforma para iniciar los trabajos de construcción, los cuales se estima tendrán una duración aproximada de dos años y el valor remanente de las plataformas se pagará a través de un arrendamiento financiero por un periodo 10 años, al término del cual se ejercerá la opción de compra con el pago de 1 dólar por cada plataforma para su adquisición.
- e. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Pemex tenía contratos de obra y prestación de servicios celebrados con diversos contratistas por un importe estimado de \$ 670,869,537 y \$ 630,776,122, respectivamente para el desarrollo de diversas obras.

20. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, Pemex está involucrado en diversos procedimientos legales por diferentes razones. Pemex califica la importancia de cada caso y evalúa el posible resultado, creando una provisión por obligaciones contingentes cuando se espera un resultado desfavorable que pueda ser cuantificable. Pemex no ha registrado provisiones relacionadas con juicios pendientes debido a que no se anticipa alguna resolución contraria de importancia, excepto por la que se menciona específicamente en esta nota.

a. Pemex está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la provisión para gastos a incurrir para corregir este tipo de irregularidades asciende a \$ 6,174,754 y \$ 5,466,581, respectivamente, y se incluyen en las provisiones a largo plazo, en el balance general.

- b. Pemex enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y procedimientos de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene registrada una provisión para cubrir dicho pasivo contingente por \$ 19,787,440 y \$ 17,624,737, respectivamente. A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales al 27 de febrero de 2015:
 - En septiembre de 2001, CONPROCA, S.A. de C.V. ("CONPROCA"), consorcio que prestó sus servicios para la construcción de diversas obras con motivo de la reconfiguración de la Refinería de Cadereyta, presentó una demanda ante la Corte Internacional de Arbitraje (juicio arbitral No. 11760/KGA), en contra de Petróleos Mexicanos y PR. El 11 de enero de 2012, la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio notificó a las partes el laudo final de cuantificación, el cual determinó que PR y Petróleos Mexicanos deben pagar US\$311,178 y que CONPROCA debe pagar US\$29,038. El 27 de julio de 2012, PR y Petróleos Mexicanos presentaron demanda de nulidad del laudo final de cuantificación, que fue admitida en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (Expediente 485/2012). El 12 de noviembre de 2013, la Juez declaró improcedente la nulidad del laudo arbitral de cuantificación sin que se condenara al pago de costas. Contra tal resolución CONPROCA y las demandadas interpusieron juicio de amparo directo, mismo que fue resuelto el 4 de julio de 2014, negando el amparo a PR v Petróleos Mexicanos. Petróleos Mexicanos v PR interpusieron recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual está pendiente de resolver. El 14 de diciembre de 2011, CONPROCA interpuso demanda de reconocimiento de laudo en la Corte del Distrito Sur de Nueva York en Estados Unidos. El 17 de octubre de 2013, dicha Corte del Distrito Sur dictaminó que la acción debe ser suspendida hasta que quede firme la sentencia de cualquier tribunal mexicano que determine la validez del laudo en México.

En diciembre de 2004, COMMISA demandó a PEP ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (arbitraje 13613/CCO/JRF) por presuntos incumplimientos derivados de un contrato de obra de dos plataformas en Cantarell (Proyecto IPC-01). El 16 de diciembre de 2009 se emitió laudo, en el que se condena a PEP a pagar a COMMISA US\$ 293,645 y \$ 34,459 más intereses. COMMISA solicitó el reconocimiento y ejecución del laudo ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York en Estados Unidos ("SDCNY"). El 25 de septiembre de 2013, el Juez emitió la orden y sentencia final, mediante la cual se confirma el laudo arbitral, por lo que PEP está obligado a pagar a COMMISA US\$ 465,060, mismo que incluye la fianza por US\$ 106,820, ejecutada por PEP, cada parte cubrirá el IVA respectivo y el interés se generará conforme a lo que establezca la legislación estadounidense. En noviembre de 2013, PEP depositó el monto señalado por el juez como garantía para que se aceptara el recurso de apelación presentado por PEP. El 28 de enero de 2014 se presentó escrito de apelación ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos, en el cual se manifestaron, entre otros argumentos, el hecho de que fue declarada la nulidad del laudo arbitral por autoridades judiciales féderales en México. El pasado 20 de noviembre de 2014, se llevó a cabo audiencia oral ante la Corte de Segunda Instancia en Nueva York, centrándose el argumento sobre si los tribunales de los Estados Unidos están obligados a tener deferencia respecto a la decisión tomada por los tribunales mexicanos de anular el laudo. Con fecha 6 de febrero del presente año, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América se pronunció a través de un Amicus Curiae, presentado ante el Tribunal de Apelaciones de Nueva York, con el objeto de dar su opinión y emitir recomendaciones respecto del presente arbitraje, mismas que resultaron en sentido favorable a PEP.

El 22 de enero de 2013, COMMISA solicitó en Luxemburgo la confirmación de ejecución de laudo y el embargo preventivo de valores de PEP y Petróleos Mexicanos depositados en diversos bancos de ese país alegando contar con un laudo arbitral a su favor. El 15 de noviembre de 2013 PEP presentó escrito ante la Suprema Corte de Justicia de Luxemburgo, mientras que COMMISA lo hizo el 15 de enero de 2014. El 11 de febrero de 2014, PEP solicitó una extensión del plazo para la presentación de su contestación en el proceso de ejecución. El 14 de febrero de 2014 su solicitud fue concedida y se instruyó nuevas fechas para la presentación de alegatos: 25 de marzo y 5 de agosto de 2014 para PEP; y 25 de mayo y 5 de octubre de 2014 para COMMISA. El 25 de marzo de 2014 PEP presentó sus alegatos. El 19 de enero, COMMISA presentó un escrito ante la Corte de Apelaciones de Luxemburgo en referencia al procedimiento de Ejecución que aún está pendiente; mediante este escrito COMMISA pide a la Corte de Luxemburgo, en primer lugar, que reconozca el laudo arbitral, y en segundo lugar, que no tenga en cuenta la anulación del mismo en los tribunales mexicanos. El próximo argumento oral de este procedimiento ha sido programado para el 7 de mayo de 2015.

En febrero de 2010, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") dio a conocer a PEP las observaciones resultantes de la revisión a los estados financieros del ejercicio 2006, por las contribuciones federales, el IVA y el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. Mediante resolución del 20 de septiembre de 2010, notificada el 22 del mismo mes y año, el SAT determinó diversos créditos fiscales por un monto de \$ 4,575,208 a cargo de PEP. El 30 de noviembre de 2010, PEP promovió juicio contencioso administrativo contra dicha resolución ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual fue radicado bajo el número 28733/10-17-03-7. El 20 de noviembre de 2013, se remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción, el cual se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04. La Primera Sección de la Sala Superior ordena la devolución de los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana para que, una vez subsanada la violación detectada en el procedimiento, se remita de nueva cuenta el expediente a dicha sección para la emisión de la sentencia que corresponda. La Sala Regional Metropolitana acusa recibo del expediente remitido por la Sala Superior y, a través de acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2014, se tienen por desahogados los requerimientos formulados y se otorga término para alegatos, los cuales fueron presentados por PEP el 10 de septiembre de 2014. Por acuerdos de fecha 1° de octubre de 2014, publicados en Boletín Electrónico del día 6 del mismo mes y año, la Sala tiene por presentados los alegatos formulados por las partes, declara cerrada la instrucción y ordena remitir los autos a la Primera Sección de la Sala Superior. Con fecha 1º de diciembre de 2014 la Secretaría General de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior remite el expediente a la ponencia número Cinco y se turna para proyectar resolución, se encuentra pendiente su emisión.

- El 19 de septiembre de 2014 se notificó a Petróleos Mexicanos la determinante de crédito contenida en el oficio 900-07-2014-52233, de fecha 8 de septiembre de 2014, en el cual el SAT finca a Petróleos Mexicanos un crédito fiscal por un monto de \$ 3,581,878 por supuestas omisiones en el pago del impuesto sobre la renta, multas, recargos y actualización, sustentado en que Petróleos Mexicanos retuvo y enteró el impuesto aplicable a los intereses pagados a residentes en el extranjero a una tasa del 4.9%, en lugar de aplicar una tasa del 28%. Con fecha 3 de noviembre de 2014 se promovió recurso de revocación en contra de la determinante del crédito fiscal.
- En febrero de 2010, el SAT dio a conocer a PR las observaciones resultantes de la revisión a los estados financieros del ejercicio 2006 por las contribuciones federales, el IVA y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros. Mediante resolución del 20 de septiembre de 2010, el SAT determinó un crédito fiscal a cargo de PR, por la supuesta omisión en el entero de IVA, actualización, recargos y multas, por la cantidad de \$ 1,553,371. El 30 de noviembre de 2010, PR promovió juicio contencioso administrativo contra dicha resolución ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual fue radicado bajo el número 28733/10-17-03-7. El 20 de noviembre de 2013 se remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción, el cual se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04. La Primera Sección de la Sala Superior ordena la devolución de los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana para que, una vez subsanada la violación detectada en el procedimiento, se remita de nueva cuenta el expediente a dicha sección para la emisión de la sentencia que corresponda. La Sala Regional Metropolitana acusa recibo del expediente remitido por la Sala Superior y, a través de acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2014, se tienen por desahogados los requerimientos formulados y se otorga término para alegatos, los cuales fueron presentados por PR el 10 de septiembre de 2014. Con fecha 1° de diciembre de 2014 la Secretaria General de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior remite el expediente a la ponencia número Cinco y se turna para proyectar resolución, encontrándose pendiente su emisión.
- El 14 de abril de 2010, la señora Irma Ayala Tijerina de Barroso y otros demandaron civilmente a Petróleos Mexicanos y a PGPB ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, el pago de daños y perjuicios, por la cantidad de \$ 1,490,873 como consecuencia de la posible contaminación en terrenos contiguos a las lagunas de tratamiento de aguas residuales del Complejo Procesador de Gas en Reynosa. Actualmente el presente asunto se encuentra citado para sentencia definitiva.
- En febrero de 2011, EMS Energy Services de México, S. de R. L. de C. V. y Energy Maintenance Services Group I. LLC demandó a PEP ante el Juzgado Tercero de Distrito de Villahermosa, Tabasco (expediente 227/2010). La parte actora reclama, entre otras cosas, la rescisión del contrato de obra pública y el pago de daños por un total de US\$ 193,713 por falta de pago por parte de PEP de acuerdo con lo establecido en dicho contrato. Con fecha 31 de diciembre de 2014 se dictó sentencia definitiva, en la cual se absuelve a PEP del pago de todas las prestaciones reclamadas, la actora interpuso recurso de apelación, admitido en ambos efectos mediante acuerdo de fecha 8 de enero de 2015, el cual se encuentra pendiente de resolver.

Asimismo, el 4 de abril de 2011 PEP fue emplazado a juicio contencioso administrativo (expediente 4957/11-17-07-1) promovido por las actoras y radicado en la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandando la nulidad de la resolución, que contiene la rescisión del contrato referido en el párrafo anterior. Actualmente en espera de que se dicte la sentencia definitiva de primera instancia.

- El 5 de julio de 2011, PEP fue notificado de un juicio ordinario civil iniciado por Saboratto S. A. de C. V., ante el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal (expediente 469/2010). La parte actora demanda, entre otras prestaciones, la responsabilidad civil, daños y perjuicios derivados de los contratos de prestación de servicios de alimentación y hotelería; así como la rescisión judicial y daño moral, entre otros, cuyo monto reclamado es de \$ 1,451,472. Se dictó sentencia de primera instancia condenando a PEP al pago de penas convencionales por un importe de \$ 12,600 y absolviendo del resto de las prestaciones. La resolución en mención fue impugnada. El recurso de apelación fue resuelto en el sentido de modificar la sentencia de primera sentencia para absolver de todas las prestaciones al Organismo. La parte actora interpuso juicio de amparo contra la resolución anterior, PEP también para los efectos de que se condenara al pago de los gastos y costas a la actora, pendientes de resolver.
- El 8 de julio de 2011, Compañía Petrolera La Norma, S. A., presentó ante la Segunda Sala Regional Hidalgo-México del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Tlalnepantla, Estado de México una demanda de juicio contencioso administrativo (expediente 4334/11-11-02-6) contra el Director General de Petróleos Mexicanos y el Director de PEP, reclamando la indemnización por concepto de cancelación de las concesiones confirmatorias de derechos petroleros por un monto de \$1,552,000. Mediante auto del 4 de marzo de 2013, notificado el 2 de abril de 2013, la Sala tuvo por formulada la ampliación de demanda. El 9 de abril de 2013 se notificó una nueva demanda por parte de Compañía Petrolera La Norma, S. A. (No. 438/12-11-02-3) a cargo de la misma Sala, por lo que la parte demandada presentó incidente de acumulación, mismo que fue concedido el 2 de mayo de 2013. Seguidos que fueron los trámites mediante auto de 20 de agosto de 2014, se remite a la Sala Superior del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa el expediente para la emisión de la sentencia de primera instancia. El asunto se radicó con el número de expediente 4334/11-11-02-6/1337/14-52-07-04, de la Segunda Sección de la Sala Superior y fue remitido a la Ponencia de la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez; el asunto fue materia de la sesión de fecha 29 de octubre de 2014 y en la misma se resolvió la devolución del expediente a la Sala de origen al detectarse una violación al procedimiento.

Los resultados de los procesos incluidos en este reporte son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. PEMEX registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. PEMEX no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PEMEX, así como el resultado del proceso correspondiente.

21. Reservas de hidrocarburos (no auditada)

La información presentada en esta nota es sólo para propósitos informativos. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Petróleos Mexicanos todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos en México son propiedad de la Nación. Conforme al Decreto de la Reforma Energética, el 13 de agosto de 2014, la Secretaría de Energía le asignó a Petróleos Mexicanos 20.6 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) correspondientes a las reservas que tienen una probabilidad de extracción de cuando menos el 50%, esto equivale a 15.5 años de producción, considerando el nivel de producción actual de 2.5 millones de barriles diarios (mbd). También le fue asignado un volumen de 22.1 mmbpce de recursos prospectivos, que son aquellos cuya existencia puede inferirse a partir de información técnica, lo que equivale a aproximadamente 5 años de producción. Debido a que estas reservas no son propiedad de Petróleos Mexicanos no se tienen registradas en la contabilidad.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados, la Secretaría de Energía ha formalizado la entrega de 394 títulos de asignación a Petróleos Mexicanos de los cuales 260 títulos son de extracción y 108 títulos de exploración.

Del mismo modo, sin que medie solicitud, fueron otorgados a Petróleos Mexicanos 26 asignaciones temporales de extracción con vigencia máxima de dos años. Actualmente, la Secretaría de Energía realiza una revisión de todos los títulos, por lo que éstos podrían ser actualizados, en caso de ser necesario.

Con respecto a las reservas probadas, Petróleos Mexicanos las estima con base en las definiciones, métodos y procedimientos establecidos por la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X de la U.S. Securities and Exchange Commission, (SEC)" (la "Regla 4-10(a) y en los casos necesarios en las "Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information promulgated by the Society of Petroleum Engineers as of February 19, 2007" (las Normas para la estimación y auditoría de Reservas de Petróleo y Gas promulgadas por la Sociedad de Ingenieros Petroleros el 19 de febrero de 2007), que son los aceptados por la industria petrolera internacional. La estimación de las reservas depende de la interpretación de los datos y puede variar de un analista a otro; en adición los resultados de perforaciones, pruebas y producción posteriores a la fecha de la estimación son utilizadas para futuras revisiones de la estimación de reservas.

22. Entorno fiscal

El régimen fiscal para PEP que establece la Ley Federal de Derechos (LFD) sufrió modificaciones que entraron en vigor el 1° de enero de 2014, como se menciona a continuación:

- I. Se modifica el inventario de campos marginales.
- II. El umbral del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP) fue de US\$ 85 por barril en 2014 y de US\$ 86 por barril en 2013.

El régimen fiscal de Pemex contempla los siguientes derechos:

a. Derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOSH)

La tasa aplicable en 2014 y 2013 es del 71.5%. La base para el cálculo de este derecho es el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año, menos las deducciones permitidas en la LFD (incluyen parte de las inversiones, más algunos costos, gastos y derechos).

De acuerdo con el pago provisional del mes de diciembre de 2014, PEP causó DOSH por un total de \$ 643,383,550, el cual se acreditó de la siguiente forma: anticipos diarios \$ 229,624,360, anticipos semanales \$ 227,003,283 y pagos provisionales mensuales por \$ 198,112,108, quedando un saldo a favor por \$11,356,201. Durante 2013 este derecho causó \$ 717,343,752 y \$ 2,427,177, por declaraciones complementarias de ejercicios anteriores, acreditándose con anticipos diarios, semanales y pagos provisionales mensuales por \$ 231,601,625, \$ 231,601,760 y \$ 254,140,367, respectivamente.

En la determinación de este derecho es susceptible aplicar deducciones que provienen del valor remanente de las inversiones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del actual régimen fiscal, lo cual representa una deducción diferida, denominada diferencia temporal, de conformidad con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", en un periodo remanente máximo de diez años, cuyo efecto en caso de aplicarse, sería favorable hasta por aproximadamente \$ 302,763,680, dependiendo de ciertas condiciones establecidas en la Ley Federal de Derechos. A la fecha no se ha reconocido el efecto de estas deducciones diferidas debido a que se estima es poco probable que se lleguen a materializar. La posibilidad de ejercer estas deducciones termina en el ejercicio fiscal de 2016, cuya declaración anual se presenta en el año 2017.

b. Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DSHFE)

PEP está obligado al pago anual de este derecho, cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda los US\$ 22. La tasa aplicable será del 1% al 10%, dependiendo del precio promedio, cuyo tope será de US\$ 31 precio a partir del cual se pagará la tasa del 10%. La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al fondo de estabilización de los ingresos petroleros.

c. Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP)

Este derecho se calculará aplicando la tasa de 13.1% sobre el valor que resulte de multiplicar la diferencia que exista entre el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano y el precio considerado en la estimación de los ingresos de la Federación del ejercicio (US\$ 85 en 2014 y US\$ 86 en 2013), precio considerado en la Ley de Ingresos de la Federación, por el volumen total de exportación acumulado de petróleo crudo mexicano. El DESEP efectivamente pagado es acreditable contra el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización. Los ingresos provenientes de este derecho se destinarán a las Entidades Federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Este derecho efectivamente pagado se acreditará contra el DSHFE.

d. Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía (DEIME)

La tasa aplicable para 2014 y 2013, fue del 0.65% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El importe pagado se distribuirá en 4 fondos en diferentes proporciones conforme a la LFD:

- 1. Fondo Sectorial CONACYT- SE- Hidrocarburos.
- 2. Fondo CONACYT- SE- Hidrocarburos para la formación de recursos humanos.
- 3. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP.
- 4. Fondo Sectorial CONACYT- SE-Sustentabilidad Energética.
- e. Derecho para la fiscalización petrolera (DEFIPE)

La tasa aplicable para el ejercicio 2013 es del 0.003% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraído en el año. La recaudación se destinará a la Auditoría Superior de la Federación.

f. Derecho sobre extracción de hidrocarburos (DSEH)

Para 2014 este derecho se causa aplicando una tasa fija del 15% al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraído de cada uno de los campos señalados en la LFD, siendo éstos los siguientes:

- I. Como una sola unidad, la totalidad de los campos en el Paleocanal de Chicontepec.
- II. Los campos en el Paleocanal de Chicontepec que hayan sido segregados en los términos de Ley.

Con fecha 1° de enero de 2012 la autoridad transfirió el campo Remolino como campo marginal, después de esta clasificación el organismo cuenta con 28 campos segregados de Chicontepec.

III. Los campos en aguas profundas.

Durante 2014 no hubo extracción de crudo y gas natural de campos en aguas profundas.

IV. Los campos marginales únicamente respecto de la producción incremental anual que se obtenga una vez alcanzada la producción base anual. A la producción base anual se aplicarán los derechos previstos en los Artículos 254 a 257 de la LFD (régimen general). Para 2014, la SHCP autorizó 2 campos marginales más el inventario, dando un total acumulado de 103 campos.

La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

g. Derecho especial sobre hidrocarburos (DESH)

Para 2014 este derecho se causa aplicando una tasa del 30% a la diferencia que resulte entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el campo de que se trate y las deducciones permitidas por la LFD (parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos).

Cuando la producción acumulada del campo de que se trate sea mayor a 240 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, se aplicará la tasa del 36% al valor de la producción que exceda de dicho monto.

El monto de la deducción por concepto de los costos, gastos e inversiones no podrá ser superior al 60% del valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año del campo de que se trate, ni a US\$ 32.50. Dicho monto se actualiza cada año empleando para tal efecto el índice de precios al productor de los Estados Unidos de Norteamérica (E.U.A.). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los montos actualizados son de US\$ 36.86 y US\$ 36.77, respectivamente.

Los campos a los que se refiere este derecho son los señalados en las fracciones I, II, III, y IV del inciso (f) de esta Nota.

h. Derecho adicional sobre hidrocarburos (DASH)

Para 2014 PEP está obligado al pago anual cuando el valor promedio acumulado anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído en el campo de que se trate sea mayor a US\$ 60. Este último monto se actualizará cada ejercicio empleando para tal efecto el índice de precios al productor de los E.U.A. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los montos actualizados son de US\$ 68.04 y US\$ 67.88.

Este derecho se calculará aplicando una tasa de 52% al resultado que se obtenga de realizar el procedimiento que se muestra a continuación:

- I. Se calculará la diferencia entre el valor promedio acumulado anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído en el campo de que se trate y US\$ 60.
- II. El resultado que se obtenga conforme a la fracción anterior se multiplicará por el volumen de petróleo crudo equivalente extraído en el campo de que se trate en el año.

Los campos a los que se refiere este derecho son los señalados en las fracciones I, II, III y IV del inciso f) de esta Nota.

i. Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos (DRSEEH)

La tasa aplicable para 2014 es del 0.03% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El valor de estos productos se calculará de acuerdo con lo establecido para el régimen general (DOSH). A cuenta de este derecho se realizan pagos provisionales mensuales dentro de los siete días hábiles después de terminado el mes de calendario correspondiente. La recaudación se destinará a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En los derechos antes citados se efectuarán pagos provisionales mensuales, los cuales podrán acreditarse en el pago anual del derecho que corresponda.

j. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Conforme a las disposiciones vigentes, Pemex es sujeta del IEPS, el cual se causa al momento de efectuar la enajenación e importación de gasolinas y diesel. El IEPS es enterado en forma mensual ante la SHCP. Las tasas aplicables a este impuesto dependen de factores tales como el tipo de producto, precio de referencia, la región en la que se vende, fletes incrementables y comisiones que apliquen.

La dinámica de los precios internacionales de los hidrocarburos y de los productos petrolíferos, así como el precio de venta de Pemex, ocasionó que en 2014 y 2013 se presentara un efecto de tasa negativa del IEPS. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto de la tasa negativa del IEPS reconocido como otro ingreso fue de \$39,081,761 y \$94,398,017, respectivamente.

k. Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP)

El IRP, aplicable a Petróleos Mexicanos, excepto PEP, se calculó aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos menos las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto emitió la SHCP, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Petróleos Mexicanos considera como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por la inflación.

A partir de 2015 se abroga el IRP, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2014 se causa este impuesto, sobre el rendimiento neto del ejercicio fiscal, a la tasa del 30%.

A partir del ejercicio fiscal de 2015, Petróleos Mexicanos, será contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

La provisión de los impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	2014	_	2013
IRP causado ISR diferido		Ş	5,086,841 124,002	\$	4,705,201
IRP diferido	(1)	<u>,</u> -	(6,280,530)		316,630
Total de impues	tos a la utilidad	Ş	(1,069,687)	\$	5,021,831

(1) Debido a la abrogación del IRP, Petróleos Mexicanos canceló en 2014 el efecto del IRP diferido por un importe de \$ 6,280,530 y reconoció el ISR diferido por \$ 124,002, en los resultados del ejercicio.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 se causa el IRP, debido a la abrogación de este impuesto a partir del 1 de enero de 2015, por lo cual PEMEX canceló el IRP diferido y reconoció ISR diferido.

Durante 2014 Pemex, a excepción de PEP, ha realizado anticipos diarios y semanales determinados por la SHCP que ascienden a \$ 750,440 y \$ 750,620, respectivamente, dando un total de \$ 1,501,060, los cuales se acreditarán del pago anual del IRP. Durante 2013 los anticipos diarios y semanales determinados por la SHCP ascendieron a \$ 750,440 y \$ 750,464, respectivamente, dando un total de \$ 1,500,904, mismos que se acreditaron del pago anual del IRP de ese año.

El IRP se enterará mediante declaración que se presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2015. Al IRP que resulte en el ejercicio fiscal se le acreditarán los anticipos diarios y semanales de IRP realizados durante el ejercicio fiscal.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 se causa el IRP, debido a la abrogación de este impuesto a partir del 1 de enero de 2015, PEMEX canceló el IRP diferido y reconoció ISR diferido.

Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuestos a la utilidad diferidos son:

	_	2014	_	2013
Impuesto diferido activo: Provisión ambiental, juicios y otros Reserva para obsoletos y lento movimiento Estimación para cuentas de dudosa recuperación Anticipos de clientes	\$	668,934 65,882 70,853 72,346	\$	282,112 96,852 67,317 50,895
Total de activos diferidos		878,015		497,176
Reserva de valuación		(917,802)		(263,304)
Impuesto diferido activo, neto		(39,787)		233,872
Impuesto diferido pasivo: Ductos, plantas, propiedades y equipo	_	<u>(84,215</u>)		(6,361,686)
Impuesto diferido pasivo diferido		(84,215)		(6,361,686)
Pasivo diferido a largo plazo, neto	<u>\$</u>	(124,002)	<u>\$</u>	(6,127,814)

La conciliación de la tasa legal de los impuestos a la utilidad y la tasa efectiva expresada como un porcentaje del rendimiento antes de impuestos a la utilidad se muestra a continuación:

	 2014	_	2013
Gasto "esperado"	\$ (5,065,075)	\$	54,674,666
Incremento (reducción) resultante de:	, , , ,		
Efecto fiscal de la inflación, neto	4,182,641		2,736,501
Cancelación impuesto diferido	(5,201,833)		· · · ·
Diferencia entre la depreciación contable y fiscal	1,116,630		(126,641)
Participación en inversiones	(3,129,801)		(52,276,542)
Gastos no deducibles	5,367,726		130,377
Cambio en la reserva de valuación	664,560		31,981
Otros, neto	 995,465		(148,511)
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ (1,069,687)	<u>\$</u>	5,021,831

l. Impuesto al Valor Agregado ("IVA")

Para el IVA se determinan pagos mensuales definitivos con base en flujo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del IVA, aplicable a los contribuyentes de este impuesto.

m. Efecto fiscal del Decreto de la Reforma Energética

El 11 de agosto y el 13 de noviembre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos mediante los cuales se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015, los cuales entraron en vigor el 1º de enero de 2015. Asimismo Petróleos Mexicanos se transforma en empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, resultando en una nueva figura con carácter empresarial y con un régimen especial nuevo, que contará con empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

Con esta Reforma se deroga el título XII Hidrocarburos de la Ley Federal de Derechos y se modifica el artículo 7 de la Ley de Ingresos de la Federación, siendo los principales cambios los siguientes:

- Se derogan los nueve derechos DOSH, DEIME, DEFIPE, DSHFE, DESEP, DSEH, DESH, DASH Y DRSEEH.
- Para efectos de las asignaciones para realizar actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, se está obligado al pago de las siguientes contribuciones:
 - Derecho por la Utilidad Compartida (DUC). Éste se determinará aplicando la tasa del 65% a la diferencia que resulte de disminuir el valor de los Hidrocarburos extraídos durante el ejercicio (incluyendo el autoconsumo, mermas o quema), las deducciones permitidas por la LISH, entre las que se consideran parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos.
 - Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH). El cual resulta de aplicar al valor del Hidrocarburo extraído, la tasa que corresponda según la fórmula establecida por cada tipo de hidrocarburo y empleando los precios de Hidrocarburos en dólares por unidad.
 - Derecho de Exploración de Hidrocarburos (DEXPH). Éste se determinará aplicando las cuotas establecidas en razón del tiempo y la superficie de exploración, por la parte del área de asignación que no se encuentre en fase de producción.
 - Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH). Se calculará aplicando las cuotas establecidas al área de Contractual o al área de Asignación, de acuerdo a las fases de exploración y extracción.
- Por lo que respecta a Contratos (Licencia, Utilidad Compartida, Producción Compartida y Servicios) se está obligado al pago del IAEEH y del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- A partir del ejercicio fiscal de 2015 Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y/o sus empresas productivas subsidiarias causarán el Impuesto sobre la Renta (ISR), de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Se deroga el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP).

23. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el precio promedio del petróleo crudo de exportación es de US\$ 49.51 por barril; este precio aumentó aproximadamente en 8.92% sobre el mismo precio promedio al 31 de diciembre de 2014, que era de US\$ 45.45 por barril.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados de Petróleos Mexicanos, los tipos de cambio son los siguientes:

Moneda	Tipo de cambio		
Dólares estadounidenses	\$	14.9228	
Dólares australianos		11.7741	
Yenes japoneses		0.1254	
Euros		16.9463	
Libras esterlinas		23.1408	
Francos suizos		15.7297	
Dólares canadienses		11.9920	

Durante el periodo de 1° de enero al 27 de febrero de 2015, Pemex ha realizado las siguientes operaciones de financiamiento:

- El 15 de enero de 2015, Petróleos Mexicanos, como parte de su programa de financiamientos autorizado para 2015, realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 6,000,000 en tres tramos: el primero por un monto de US\$ 1,500,000 y un cupón de 3.500% con vencimiento en julio de 2020; el segundo fue por un monto de US\$ 1,500,000 con vencimiento en enero de 2026; y el tercero por un monto de US\$ 3,000,000 y un cupón de 5.625% con vencimiento en enero de 2046.
- El 16 de enero de 2014, se realizó un desembolso por \$ 7,000,000 de una línea de crédito bilateral con tasa TIIE 28 días más 35 puntos base y pagadera en enero de 2016.
- El 22 de enero de 2015, se incrementó el programa de emisión de pagarés de mediano plazo Serie C de US\$ 42,000,000 a US\$ 52,000,000.
- El 19 de febrero de 2015 Petróleos Mexicanos realizó una oferta de certificados bursátiles por un monto aproximado de \$ 24,300,000 en el mercado local. La oferta consistió en tres reaperturas a las emisiones con claves de pizarra PEMEX 14, por \$ 4,300,000, a tasa flotante y vencimiento en 2020; PEMEX 14-2 por \$ 17,000,000, a una tasa de 7.47% y vencimiento en 2026, que incluyó una porción de \$ 9,000,000 que puede ser ofrecida y adquirida en el extranjero a través de EuroClear e Indeval, y la PEMEX 14U por 565,886,800 UDIS equivalentes a \$ 2,987,902, con vencimiento en 2026.
- Entre el 1 de enero y el 27 de febrero de 2015, PMI HBV efectuó pagos de una línea de crédito revolvente por US\$ 500,000.

Exención de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio No. 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, confirma el criterio en el sentido de que para efectos contables, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, a partir del ejercicio de 2015, no estarán obligadas a observar lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que las nuevas disposiciones en materia contable y de estados financieros que rigen a estas empresas, establecen la obligación de generar información bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), asimismo establece que para la integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se deberá realizar la conversión al plan de cuentas armonizado emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Mtro. Emilio Lozoya Austin Director General

Mtro. Mario A. Beauregard Alvarez Director Corporativo de finanzas

C. P. Victor M. Camara Peón Subdirector de Contabilidad y Fiscal C. Francisco J. Torres Suárez Gerente de Contabilidad